

Toolkit DIRSE

# CÓMO ABORDAR LA DOBLE MATERIALIDAD EN LA EMPRESA



# Contenidos

<b>PRÓLOGO</b> .....	<b>03</b>
<b>MÓDULO 1. CONTEXTO</b> .....	<b>04</b>
1.1. Marco regulatorio sobre la información de sostenibilidad .....	07
1.2. El concepto de la Doble Materialidad en el contexto de la CSRD.....	12
1.3. La Doble Materialidad más allá del reporte .....	14
<b>MÓDULO 2. CÓMO ELABORAR LA DOBLE MATERIALIDAD</b> .....	<b>15</b>
2.1. Análisis del contexto .....	17
2.2. Identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades - IROs.....	21
2.3. Consolidación de las temáticas.....	23
2.4. Validación y reporte de resultados.....	24
2.5. Aspectos a considerar para el proceso de Doble Materialidad .....	25
<b>MÓDULO 3. CASOS PRÁCTICOS</b> .....	<b>26</b>
3.1. Telefónica .....	28
3.2. Repsol .....	30
3.3. Agbar .....	32
3.4. Club Atlético de Madrid .....	34
3.5. Alier .....	36
3.6. Accenture .....	37
<b>ANEXOS</b> .....	<b>39</b>
I. Apéndice C del Reglamento Delegado 2023/2772: AR 16 de la NEIS 1 .....	40
II. Glosario .....	43
III. Referencias bibliográficas .....	44

**Toolkit DIRSE elaborado por Telefónica y la Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (ASG)**

**Contenidos:** Nuria Pizarro (TELEFÓNICA)

**Edición y maquetación:** Augusto Leiva Espinoza (DIRSE).

**Gráficos sobre la CSRD y la Doble Materialidad:** Amanda Koefoed (Copenhagen Changery) y Bo Carlsson (ESRS-Reporter.eu).

**Selección y elaboración de casos prácticos:** Nuria Pizarro (Telefónica), Sonia Hernández (Repsol), Dulcinea Meijide (Agbar), Rocío Torres (Club Atlético de Madrid), Juan Luque (Alier) y María Montero (Accenture).

## DISCLAIMER

La finalidad de este documento es exclusivamente informativa y no pretende prestar un servicio de asesoramiento comercial ni debe entenderse de ningún modo como una oferta de venta, intercambio, adquisición o invitación para adquirir cualquier clase de valores, producto o servicios de DIRSE, Telefónica o de cualquier otra de las organizaciones mencionadas en él. Toda persona que en cualquier momento adquiera un producto o servicio debe hacerlo únicamente en base a su propio juicio y/o por la idoneidad del valor para su propósito y ello exclusivamente sobre la base de la información pública contenida en la documentación elaborada y registrada por el emisor en el contexto de la oferta o emisión de valores concreta de la que se trate, habiendo recibido el asesoramiento profesional correspondiente, si lo considera necesario o apropiado según las circunstancias, y no basándose en la información contenida en este documento.

## Prólogo

El enfoque de Doble Materialidad representa un avance significativo en la manera en que las empresas deben abordar y reportar sus aspectos financieros y de sostenibilidad. Al considerar todos ellos, las compañías pueden: gestionar mejor los impactos, riesgos y oportunidades ASG; ser conscientes de las expectativas de los grupos de interés y, contribuir de manera más efectiva a un desarrollo sostenible. La normativa europea CSRD, al incorporar este enfoque, impulsa a las empresas a adoptar prácticas más integrales y responsables para optimizar su desempeño.

La Doble Materialidad, que ahora se ha establecido como una obligación regulatoria, se debe entender como un proceso que ayuda a la integración efectiva de la sostenibilidad dentro de la organización. En el ejercicio y esfuerzo por materializar tanto los impactos hacia fuera, como los impactos hacia dentro, la empresa obtiene una visión 360 de todos los aspectos que se tienen que trabajar en materia de ASG para priorizarlos de acuerdo con su estrategia corporativa.

En este proceso hay dos aspectos importantes a considerar: el conocimiento completo y exhaustivo de la cadena de valor de cada compañía y la involucración de los grupos de interés y usuarios de la información. Hasta ahora, estos conceptos se trabajaban por separado, pero que gracias a la Doble Materialidad y a su requerimiento normativo tienen que ir integrados en el reporte.

Una materialidad bien implementada, no solo mejora la transparencia y la responsabilidad corporativa, sino que también ayuda a mitigar los riesgos, fomenta la innovación y fortalece la confianza y la reputación. En última instancia, la adopción de la Doble Materialidad ayuda a las empresas a ser más resilientes, competitivas y sostenibles a largo plazo.

El presente informe es una iniciativa conjunta de Telefónica y DIRSE - Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (ASG), que se estructura a través de tres grandes bloques. Un primer bloque, con la explicación del marco contextual. Un segundo bloque que responde a cómo implantar la Doble Materialidad en los procesos de reporting ASG de la empresa. Y un tercer bloque, que recoge ejemplos prácticos de compañías que han aplicado ya la Doble Materialidad y los retos y beneficios que se han encontrado durante su implantación.

Este documento pertenece a la serie Toolkits DIRSE, que busca dotar al director de sostenibilidad de herramientas y casos prácticos de un aspecto fundamental que compete a su gestión. Esperamos que este Toolkit contribuya a reforzar la promoción, defensa y reconocimiento de los dirses mejorando su capacidad de influencia para la creación de valor en las organizaciones.



**Ana Gascón**  
Presidenta,  
Asociación  
Española de  
Directivos  
de Sostenibilidad  
(ASG) - DIRSE



**Elena  
Valderrábano**  
Global Chief  
Sustainability  
(ESG) Officer,  
Telefónica

## Módulo 1

### Contexto

- 1.1. Marco regulatorio sobre la información de sostenibilidad.
- 1.2. Evolución del proceso de Doble Materialidad.
- 1.3. Vinculación con la estrategia y el reporte.



# Módulo 1

## Contexto

El concepto de la materialidad se refiere a la importancia de un tema o impacto ambiental, social o de gobernanza para una organización y sus grupos de interés. Se evalúa para determinar qué aspectos deben ser incluidos en los informes de sostenibilidad de una organización.

Este proceso implica identificar y priorizar los temas que son relevantes para la sostenibilidad de la organización y que tienen un impacto significativo en sus operaciones, desempeño y relaciones con los grupos de interés. La evaluación de la materialidad ayuda a las organizaciones a conocer qué puede impactarles en su estrategia y en sus riesgos no financieros.

La primera referencia a la materialidad en el campo de la sostenibilidad aparece en 1999, en la norma AA1000, un estándar de contabilidad de sostenibilidad desarrollado por AccountAbility. La consideración de la materialidad es fundamental para garantizar que los informes de sostenibilidad reflejen de manera precisa y significativa los impactos de una organización.

El concepto de Doble Materialidad fue propuesto formalmente por primera vez por la Comisión Europea en el año 2019<sup>1</sup>, donde se animaba a las empresas a valorar la materialidad desde las perspectivas financiera y de impacto.

### Factores clave del contexto de la Doble Materialidad:

#### 1. Crisis climática y medio ambiente:

La urgencia de abordar la emergencia climática ha sido clave en el desarrollo del concepto de Doble Materialidad. La creciente evidencia científica sobre la crisis climática ha impulsado a gobiernos, organizaciones y sociedad civil a plantear vías regulatorias para que las empresas presenten el impacto de su operativa al calentamiento global.

#### 2. Normativas y políticas gubernamentales:

Gobiernos y organismos reguladores, especialmente en la UE han comenzado a implementar políticas de mayor transparencia sobre cómo las empresas gestionan sus riesgos ASG. La directiva sobre información no financiera NFRD y su sucesora, la Directiva CSRD, son ejemplos claros de estas normativas.

#### 3. Expectativas de los inversores y consumidores:

Los inversores institucionales están exigiendo cada vez más información sobre los riesgos ASG que pueden afectar el valor financiero de las empresas a largo plazo. Paralelamente, los consumidores también están demandando que las marcas sean social y ambientalmente responsables.

#### 4. Activismo y movimientos de justicia social:

La preocupación por la justicia social, la equidad y los derechos humanos ha llevado a que se amplíe la responsabilidad de las empresas en temas como condiciones laborales, diversidad, equidad e inclusión. Las actividades empresariales no pueden aislarse de su entorno social. Entra en juego el riesgo reputacional y la confianza pública.

#### 5. Desafíos globales y interdependencia:

La interdependencia entre los sistemas económicos, sociales y ambientales genera en las empresas disrupciones en las cadenas de suministro, al tener efectos económicos en su rendimiento. Durante la pandemia, se vió cómo el rendimiento financiero está conectado con el bienestar social y ambiental.

#### 6. Iniciativas internacionales y estandarización:

Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD) y el International Sustainability Standards Board (ISSB) iniciaron la creación de estándares globales sobre cómo reportar de manera coherente y comparable los riesgos y oportunidades ASG. El objetivo es proporcionar una imagen clara tanto del impacto financiero como de los que la empresa genera hacia el exterior.

Fuente: Elaboración propia para el presente toolkit.

1.- Cfr. "Directrices sobre la presentación de Informes no financieros", Comisión Europea, junio 2019.

En esta línea, surgió la propuesta de Directiva de Informes de Sostenibilidad de la UE (CSRD por sus siglas en inglés) publicada el 21 de abril de 2021, y que marcó la forma en cómo las compañías deben reportar y con qué garantías.

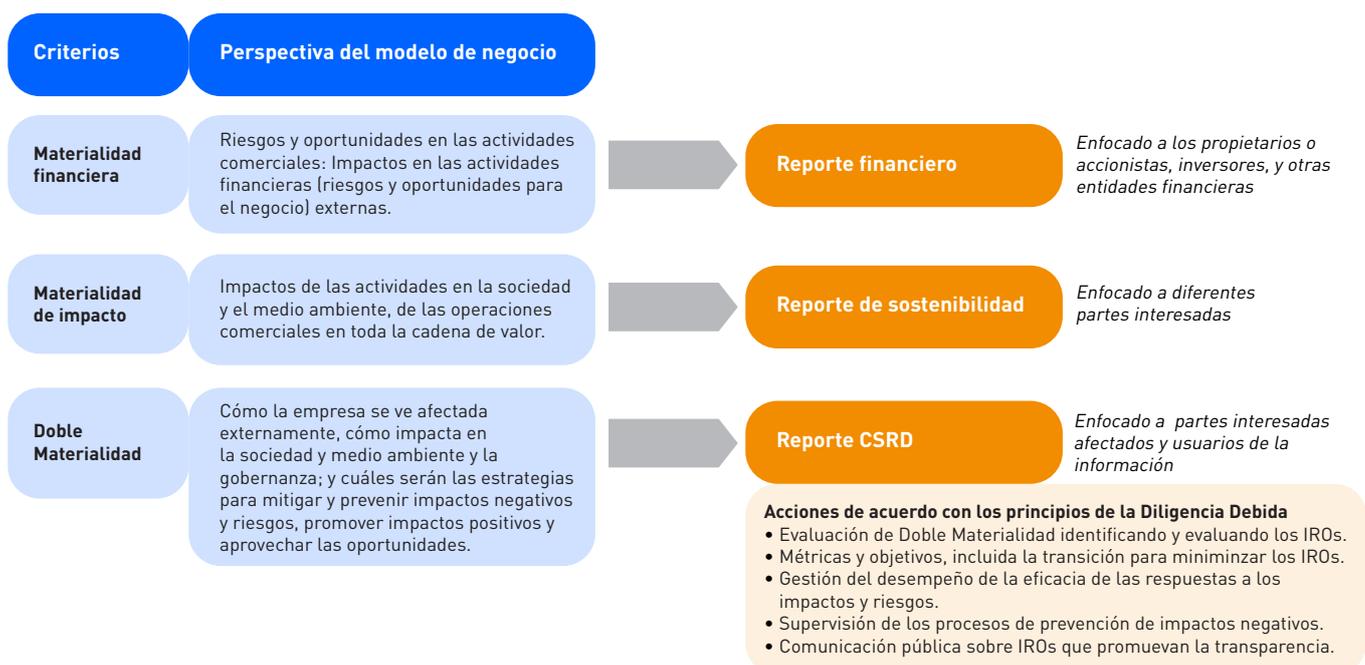
El objetivo era asegurar que las empresas aportaran públicamente información suficiente y adecuada sobre sus riesgos y oportunidades, así como sus impactos sobre las personas y el medio ambiente. El proceso de Doble Materialidad surge en medio de una creciente preocupación por el impacto de las actividades empresariales sobre el medio ambiente, la sociedad y la economía global.

El contexto de la Doble Materialidad refleja una convergencia de demandas sociales, regulatorias y financieras hacia una mayor transparencia y responsabilidad empresarial. Así, las empresas pueden reflejar:

- Cómo sus actividades afectan o pueden afectar a la sociedad y al medio ambiente.
- Cómo los factores ASG afectan o pueden afectar a las empresas desde el punto de vista financiero, en términos de riesgos y oportunidades.

Esta perspectiva doble está marcando un cambio importante no solo desde el punto de vista de reporte sino de gestión y la toma de decisiones.

### Crterios, perspectivas de negocio y modos de reporte



Fuente: Amanda Koefoed Simonsen, 2024.

### 1.1. Marco regulatorio sobre la información de sostenibilidad

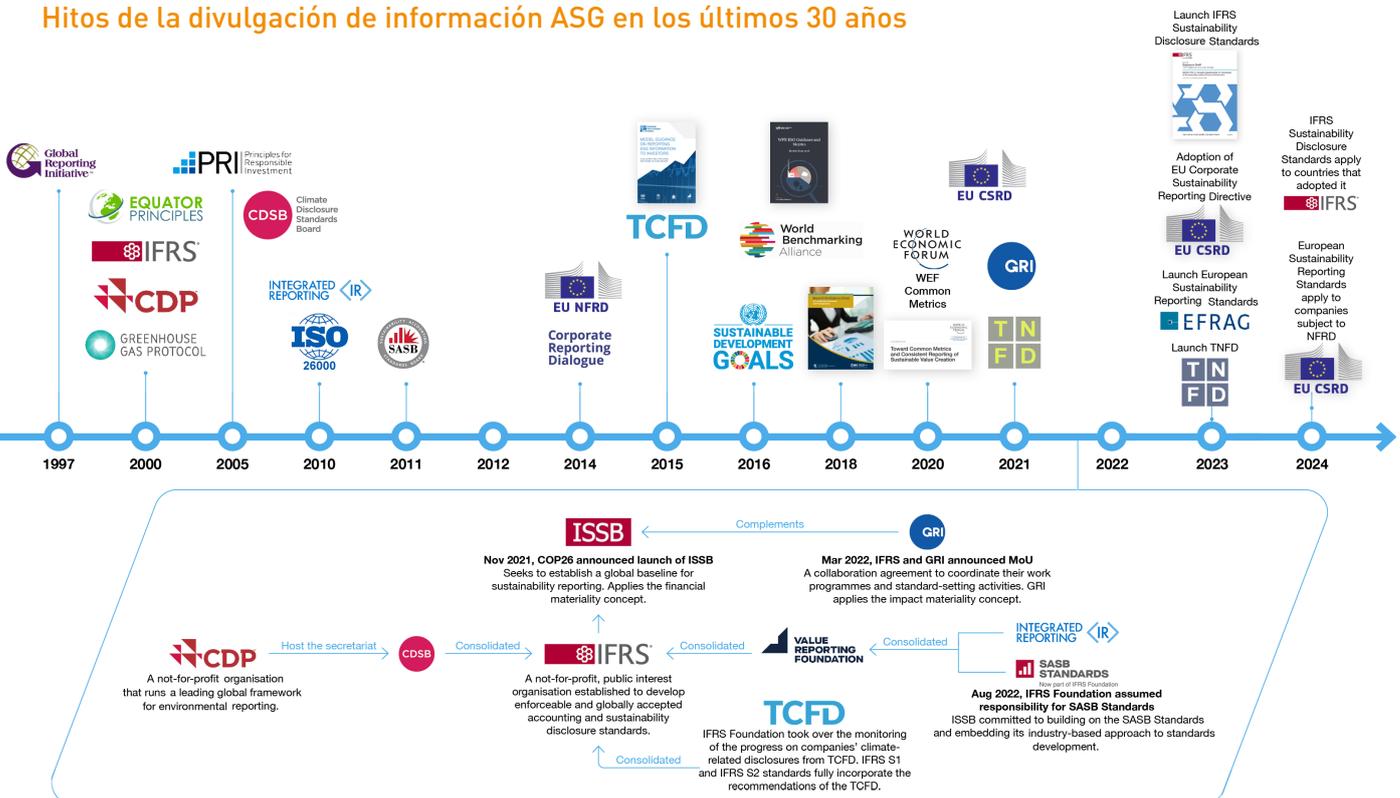
El marco regulatorio de la Doble Materialidad está liderado por la Unión Europea con la CSRD y el SFDR, pero su influencia se está extendiendo a nivel global a través de iniciativas como el TCFD, el GRI y las regulaciones emergentes en países como EE.UU., Canadá, Japón y Brasil.

La mitad) de todo el mundo tienen orientación sobre divulgación de información bajo criterios ASG; (en 2015, eran solo 13). Las normas obligatorias se aplican en 27 mercados, de los cuales 16 son mercados emergentes, según la base de datos de Bolsas de Valores Sostenibles<sup>2</sup>.

La CSRD surge de otros estándares voluntarios, que contribuyeron al surgimiento de la normativa de indicadores no financieros. Visto desde una perspectiva de mercado, actualmente, 71 bolsas de valores (más de la

La iniciativa de armonización de las normas de divulgación de información ASG ha fomentado las bases para promover la publicación datos y divulgaciones ASG fiables y comparables.

### Hitos de la divulgación de información ASG en los últimos 30 años



Fuente: IFC, 2023.

2.- Cfr. "Iniciativa de Bolsas de Valores Sostenibles", ONU, 2024.

Un paso positivo en la convergencia de las diferentes normas y marcos, son las nuevas normas de información sobre sostenibilidad y clima de la Fundación IFRS y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad.

En cuanto a la normativa a nivel global, son siete los marcos regulatorios que están implementando la Doble Materialidad:

- Unión Europea: Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
- Ámbito global: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).
- Ámbito Global: Global Reporting Initiative (GRI).
- Unión Europea: Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR).
- Estados Unidos: Propuestas de la SEC sobre riesgos climáticos.
- Canadá y Japón: Adopción de recomendaciones del TCFD.
- Brasil: Hacia un reporte más transparente de la información de sostenibilidad.

### 1.1.1. Unión Europea: Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)

La CSRD fue adoptada por la Unión Europea como una actualización de la Directiva de Información No Financiera (NFRD) para fortalecer y ampliar los requisitos de divulgación de información sobre sostenibilidad.

La Doble Materialidad y la CSRD están estrechamente relacionadas, ya que la CSRD establece el marco regulatorio que exige a las empresas reportar bajo el enfoque de doble materialidad.

El objetivo principal de la norma es el de garantizar que las empresas proporcionen información clara, comparable y fiable sobre su desempeño en términos de sostenibilidad.

Su aplicación afectará a un mayor número de empresas en la UE y requerirá que estas revelen tanto los riesgos como las oportunidades asociados a los factores ASG, así como los impactos que generan en la sociedad y el medio ambiente.

Los objetivos de la CSRD también buscan:

- Aumentar la transparencia y la comparabilidad de la información sobre sostenibilidad.
- Permitir que los inversores y otras partes interesadas evalúen de manera precisa cómo las empresas están gestionando los Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) relacionados con la sostenibilidad.
- Impulsar a las empresas a adoptar un enfoque más integral y responsable en sus operaciones.

La CSRD obliga a las empresas a reportar bajo el principio de Doble Materialidad, lo que significa que deben abordar dos aspectos clave:

- Materialidad financiera: cómo los factores ambientales, sociales y de gobernanza afectan el rendimiento financiero, la estabilidad y el valor de la empresa a lo largo del tiempo. Esto incluye riesgos como la exposición a regulaciones ambientales más estrictas, la escasez de recursos naturales o cambios en las expectativas de los consumidores.

- **Materialidad de impacto:** cómo las actividades de la empresa afectan al entorno, la sociedad y las personas, independientemente de si estos impactos tienen un efecto financiero directo en la empresa. Incluye la huella de carbono, el uso de recursos naturales, las condiciones laborales en la cadena de suministro, etc.

La CSRD introduce una serie de requisitos y cambios importantes con respecto a la directiva anterior (NFRD):

- **Mayor cobertura:** Se amplía el alcance a más empresas, incluyendo pequeñas y medianas empresas y empresas cotizadas en bolsa. Se estima que afectará a unas 50,000 empresas en la UE, en comparación con las 11,600 que estaban sujetas a la NFRD.
- **Auditoría obligatoria:** Los informes de sostenibilidad deberán ser auditados y certificados, al igual que los informes financieros, con el objetivo de incrementar la fiabilidad de la información divulgada.
- **Estándares comunes:** La CSRD introduce un conjunto de Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés) que alinearán los informes con estándares reconocidos globalmente, como los desarrollados por la Global Reporting Initiative (GRI) y el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).
- **Informes digitales:** La información sobre sostenibilidad deberá presentarse en formato digital para facilitar la comparabilidad y el acceso.

La CSRD impulsa a las empresas a adoptar una visión más holística de su impacto y su relación con los factores ASG.

Para ello, las empresas deberán revisar sus Sistemas Internos de recopilación de datos (financieros y de sostenibilidad SCIIF y SCIIS) para asegurarse de que puedan reportar información sobre sus impactos sociales, ambientales y de gobernanza.

Por otro lado, las organizaciones deberán desarrollar nuevas capacidades dentro de sus equipos de gestión y sostenibilidad para evaluar de manera adecuada los riesgos y oportunidades y, a su vez, interactuar más estrechamente con sus grupos de interés, (incluyendo especialmente a inversores, consumidores y reguladores). De este modo, se podrá garantizar que están abordando las expectativas crecientes de las partes interesadas en torno a cuestiones de sostenibilidad.

La Doble Materialidad y la CSRD están entrelazadas para promover una visión más integral de la sostenibilidad empresarial. Esto representa un cambio importante en la forma en que las empresas son evaluadas y cómo deben gestionar su papel en el mundo.

### **1.1.2. Ámbito global: Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD)**

El TCFD es una iniciativa global que promueve la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático.

Aunque su enfoque inicial fue la materialidad financiera, la implementación del TCFD ha allanado el camino para la adopción de la Doble Materialidad en muchas empresas y regiones.

El TCFD, a través de su materialidad climática, se centra en cómo el cambio climático afecta las finanzas y, por extensión, cómo las decisiones corporativas influyen en el clima.

Dentro del ámbito global, aunque no es un marco regulatorio obligatorio, el TCFD ha sido adoptado voluntariamente por muchas empresas en todo el mundo y es apoyado por gobiernos como el del Reino Unido, Japón, Canadá y la Unión Europea.

En cuanto a la adopción regulatoria, varios países y regiones han comenzado a integrar las recomendaciones del TCFD en sus marcos normativos, lo que lleva a un enfoque más holístico que abarca aspectos de la Doble Materialidad.

### **1.1.3. Ámbito Global: Global Reporting Initiative (GRI):**

GRI es un estándar internacionalmente reconocido para la divulgación de sostenibilidad. Ha sido un defensor clave de la Doble Materialidad, promoviendo que las empresas reporten no solo los impactos financieros de los factores ASG, sino también cómo sus operaciones afectan al entorno y la sociedad.

GRI requiere que las empresas consideren su impacto ambiental y social como parte de su estrategia de divulgación. Muchas empresas en todo el mundo (especialmente aquellas en mercados emergentes) utilizan GRI como base para sus reportes ASG, lo que contribuye a la expansión global del enfoque de Doble Materialidad.

Este enfoque requiere que las empresas evalúen tanto los riesgos financieros derivados de los factores ASG como los impactos externos de sus actividades, generando un reporte más completo y transparente, e integrando la sostenibilidad en la estrategia corporativa.

### **1.1.4. Unión Europea: Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR)**

El SFDR es una regulación europea clave que se alinea con el concepto de Doble Materialidad, enfocándose principalmente en las instituciones financieras y su divulgación de riesgos ASG.

En cuanto a divulgación de sostenibilidad, el SFDR impone requisitos a los gestores de activos e inversores institucionales para que divulguen cómo integran los riesgos ASG en sus decisiones de inversión. El SFDR requiere que las instituciones financieras evalúen y divulguen los impactos adversos de sus decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad, alineándose con el enfoque de materialidad de impacto.

### **1.1.5. Estados Unidos: Propuestas de la SEC sobre riesgos climáticos**

En EE.UU., la Comisión de Bolsa y Valores (SEC por sus siglas en inglés), organización de la administración americana que regula los mercados y protege los inversores en EE.UU., ha propuesto regulaciones que, aunque no adoptan completamente la Doble Materialidad, están avanzando hacia un enfoque que considera tanto la materialidad financiera como la necesidad de divulgar ciertos impactos ASG.

La SEC propone que las empresas divulguen cómo los riesgos relacionados con el cambio climático pueden afectar su situación financiera. Se espera que las empresas incluyan en sus reportes datos verificables sobre sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de la medición de los Alcances 1, 2 y, en algunos casos, el 3.

En cuanto a la materialidad financiera, aunque la propuesta está más centrada en cómo los riesgos ASG afectan a la empresa, el aumento de la divulgación sobre sostenibilidad está impulsando a las empresas a tener en cuenta su impacto externo, abriendo la puerta a una mayor adopción de la Doble Materialidad en EE.UU.

### **1.1.6. Canadá y Japón: Adopción de recomendaciones del TCFD**

Tanto Canadá como Japón han integrado las recomendaciones del TCFD en sus marcos regulatorios, lo que implica que las empresas deben divulgar cómo los riesgos climáticos impactan su desempeño financiero.

Aunque su enfoque es más limitado que el de la CSRD, estos países están avanzando hacia la adopción de la Doble Materialidad:

- Japón: La Bolsa de Tokio (TSE por sus siglas en inglés) requiere que las empresas cotizadas adopten prácticas de divulgación basadas en el TCFD.
- Canadá: El gobierno ha adoptado las recomendaciones del TCFD y trabaja en desarrollar regulaciones más estrictas de divulgación ASG para las empresas.

### **1.1.7. Brasil: Hacia un reporte más transparente de la información de sostenibilidad**

En Brasil, aunque el enfoque principal sigue siendo la materialidad financiera, la Comisión de Valores Mobiliarios (CVM) está desarrollando guías para que las empresas divulguen información ASG de forma más transparente.

Si bien aún, no existe una adopción formal de la Doble Materialidad, las regulaciones están moviéndose en esa dirección.

## 1.2. Concepto de la Doble Materialidad en el contexto de la CSRD

Los conceptos de materialidad financiera y materialidad de impacto se han unido a través del enfoque de Doble Materialidad, que reconoce la interconexión entre los factores ASG y el rendimiento financiero, además de considerar los impactos que las actividades empresariales tienen sobre el medio ambiente, la sociedad y otros actores clave.

Este marco multidimensional ha ganado terreno porque refleja una visión más holística de la sostenibilidad, reconociendo que la interrelación entre las empresas y su entorno es compleja y que ambos tipos de materialidad deben de estar conectados entre sí.

Entre otros factores, la unión de la materialidad financiera y de impacto se ha dado por la integración en estándares de reporte del GRI y las recomendaciones de la TCFD que promovían la fusión de ambos enfoques.

Los objetivos que persigue la normativa CSRD con respecto de la Doble Materialidad son:

- Determinar qué estándares son materiales y los temas asociados a esos estándares que han salido materiales y, por lo tanto, se tienen que reportar.
- Que las políticas, acciones, objetivos e indicadores que se reporten, deben estar vinculados a los IROs que han salido materiales.

La Directiva de la UE sobre la divulgación de información no financiera y diversidad, adoptada en 2014, fue uno de los primeros pasos importantes para que las grandes empresas europeas divulgaran cómo sus actividades afectaban el medio ambiente, los derechos humanos y las condiciones laborales. Aquí comenzó a reconocerse la importancia de medir los impactos más allá de los financieros.

En 2019, la Comisión Europea, introdujo por primera vez el término “Doble Materialidad”, al añadir la perspectiva de cómo impacta una empresa en su entorno.

Posteriormente, en 2021, la Comisión Europea introdujo la CSRD, planteando desafíos en torno a la Doble Materialidad y que incluyen:

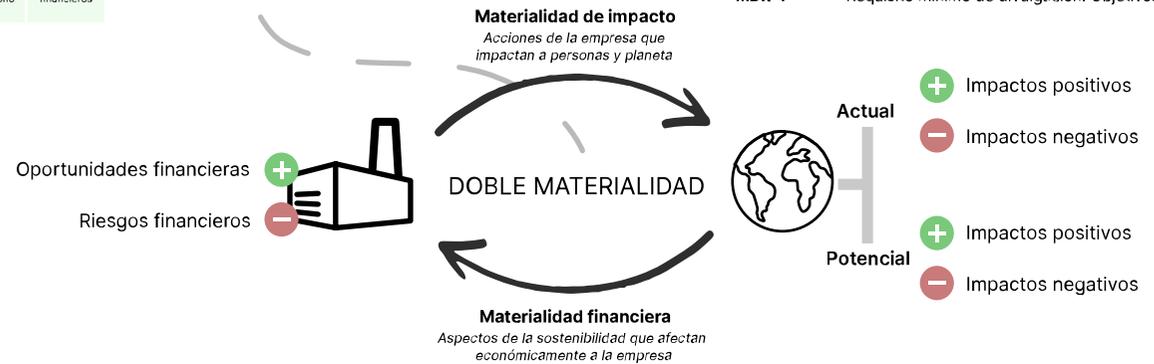
- La estandarización de los reportes de Doble Materialidad.
- La necesidad de contar con indicadores claros y objetivos que permitan medir impactos sociales y ambientales.
- El equilibrio entre satisfacer expectativas de los inversores y las demandas de la sociedad.

La vinculación de la CSRD con la Doble Materialidad se da a través de los ESRS para la divulgación de temas materiales financieros y de impacto:

## CSRD: Requisitos de divulgación ESRS y su vinculación con la Doble Materialidad

ESRS 2	16	BP-1	BP-2	GOV-1	GOV-2	GOV-3	GOV-4	GOV-5	SBM-1	SBM-2	SBM-3	IRO-1	IRO-2	MDR-P	MDR-A	MDR-M	MDR-T							
<b>Divulgación general</b>	Bases de la elaboración	Circunstancias específicas de la elaboración	Composición y el roles de la dirección.	Información de sostenibilidad proporcionada a la dirección.	Esquemas de incentivos	Declaración sobre Diligencia Debida	Gestión de riesgos y controles internos.	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	Puntos de vista e intereses de los grupos de interés	Impactos materiales en relación con la estrategia	Proceso de evaluación de materialidad	Temas materiales incluidos y omitidos	Políticas de gestión de asuntos materiales	Acciones y recursos relacionados con asuntos materiales	Métricas relacionadas con asuntos materiales	Seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones								
											<b>DMA - IDENTIFICAR IMPACTOS</b>							<b>GESTIÓN DE IMPACTOS</b>						

E1	E1-1	E1-2	E1-3	E1-4	E1-5	E1-6	E1-7	E1-8	E1-9
<b>Cambio climático</b>	Planes de transición	Políticas	Acciones y recursos	Objetivos	Consumo y mix energético	Emissiones de GEI de alcances 1-2-3	Eliminación de GEI mediante créditos de carbono	Precio interno del carbono	Efectos financieros
<b>E2</b>	E2-1	E2-2	E2-3	E2-4	E2-5	E2-6			
<b>Contaminación</b>	Políticas	Acciones y recursos	Objetivos	Contaminación del aire, agua y suelo.	Sustancias preocupantes	Efectos financieros			
<b>E3</b>	E3-1	E3-2	E3-3	E3-4	E3-5				
<b>Recursos hídricos y marinos</b>	Políticas	Acciones y recursos	Objetivos	Consumo de agua	Efectos financieros				
<b>E4</b>	E4-1	E4-2	E4-3	E4-4	E4-5	E4-6			
<b>Biodiversidad y ecosistemas</b>	Planes de transición	Políticas	Acciones y recursos	Objetivos	Métricas de Biodiversidad	Efectos financieros			
<b>E5</b>	E5-1	E5-2	E5-3	E5-4	E5-5	E5-6			
<b>Uso de recursos y economía circular</b>	Políticas	Acciones y recursos	Objetivos	Entradas de recursos	Salidas de recursos	Efectos financieros			



S1	S1-1	S1-2	S1-3	S1-4	S1-5	S1-6	S1-7	S1-8	S1-9	S1-10	S1-11	S1-12	S1-13	S1-14	S1-15	S1-16	S1-17
<b>Propia fuerza laboral</b>	Políticas	Procesos: Compromiso de los trabajadores	Procesos: Remediar impactos	Tomar medidas ante los impactos	Objetivos	Características de los empleados	Características de los no empleados	Negociaciones colectivas	Métricas de diversidad	Salarios adecuados	Protección Social	Personas con discapacidad	Desarrollo de habilidades de formación	Salud y seguridad	Conciliación de la vida laboral y profesional	Remuneración	Incidentes en Derechos Humanos

S2	S2-1	S2-2	S2-3	S2-4	S2-5
<b>Trabajadores en la cadena de valor</b>	Políticas	Procesos: Compromiso con los trabajadores	Procesos: Remediar impactos	Tomar medidas ante los impactos	Objetivos

S3	S3-1	S3-2	S3-3	S3-4	S3-5
<b>Comunidades afectadas</b>	Políticas	Procesos: Compromiso con las comunidades	Procesos: Remediar impactos	Tomar medidas ante los impactos	Objetivos

S4	S4-1	S4-2	S4-3	S4-4	S4-5
<b>Consumidores y usuarios finales</b>	Políticas	Procesos: Compromiso con los consumidores	Procesos: Remediar impactos	Tomar medidas ante los impactos	Objetivos

G1	G1-1	G1-2	G1-3	G1-4	G1-5	G1-6
<b>Conducta corporativa</b>	Cultura corporativa	Relación con proveedores	Detección de corrupción y soborno	Incidentes de corrupción y soborno	Actividades con influencia política	Prácticas de Pago

### LAS ESRS EN LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

Diferentes tipos de requisitos de divulgación le llevan a formular una estrategia de sostenibilidad



### 1.3. Vinculación con la estrategia y el reporte

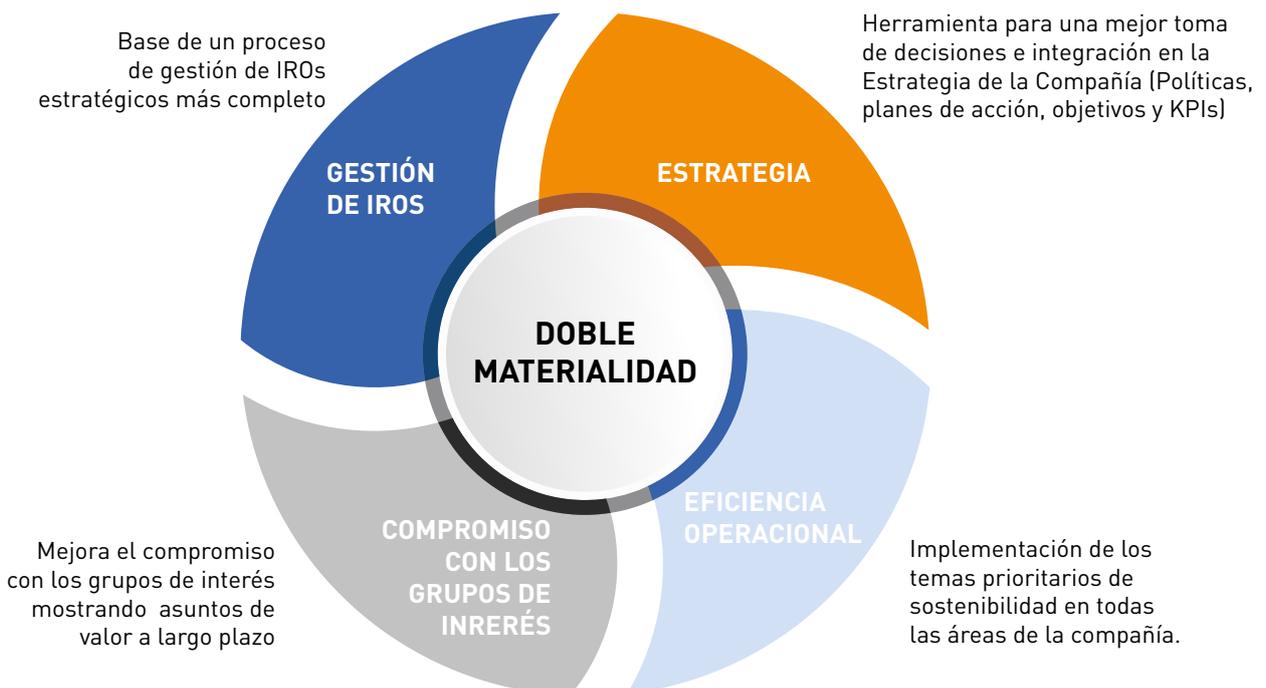
Para integrar la Doble Materialidad en las operaciones, las empresas deben tener en cuenta todas las fases de su cadena de valor en el que se incluyan todas las actividades y también los agentes involucrados en todas las fases del proceso.

De esta forma, los resultados del proceso de la Doble Materialidad conectan la estrategia de la empresa y su reporte o divulgación de información, ya que:

- Ofrecen una mejor identificación de los tipos de impactos que puede producirse en la sociedad y en el medio ambiente, qué actividad lo produce y que agentes están involucrados en dicho impacto.
- Facilitan la gestión de los impactos y la estrategia de la compañía, para mitigar los impactos negativos y promover los positivos.

Este enfoque influye en la gestión posterior de los IROs, con la eficiencia operativa del negocio y refuerza el compromiso con los grupos de interés.

### La Doble Materialidad más allá del reporte



Fuente: Telefónica, 2024.

## Módulo 2

### Cómo abordar la Doble Materialidad

- 2.1. Análisis del contexto.
- 2.2. Identificar y evaluar Impactos, Riesgos y Oportunidades - IROs.
- 2.3. Consolidación de las temáticas.
- 2.4. Validación y reporte de resultados.
- 2.5. Aspectos a considerar para el proceso de Doble Materialidad.



## Módulo 2

# Cómo abordar la Doble Materialidad

La Doble Materialidad más que un concepto es un proceso. Tanto la normativa CSRD como la guía de implementación del EFRAG<sup>3</sup>, establecen unos requerimientos de aplicación de obligado cumplimiento para abordar el proceso de Doble Materialidad. El proceso se puede resumir en los siguientes pasos:



3.- Cfr. "Guía de Implementación EFRAG IG 1 Evaluación de la Materialidad" EFRAG, 2022.

## 2.1. Análisis del contexto

El proceso debe partir de un análisis del contexto de la empresa. Este análisis busca entender y evaluar los factores internos y externos que pueden afectar a la organización. Se realiza para tener una visión clara del entorno en el que la empresa opera, y servirá como punto de partida para conocer qué cuestiones de sostenibilidad de la compañía se deben tener en cuenta a la hora de identificar impactos, riesgos y oportunidades.

La norma plantea que se parta del requerimiento del AR 16, del Apéndice A del NEIS 1: "Cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de la materialidad". Se trata de un listado de temas, subtemas y sub-subtemas mínimos que las compañías deben considerar en la evaluación de materialidad<sup>4</sup>. Partiendo de este requisito en el análisis de contexto, la empresa debe levantar información acerca de:

- El modelo de negocio.
- La estrategia corporativa.
- Las actividades y relaciones comerciales.
- Las actividades de la cadena de valor aguas arriba (*upstream*) y/o aguas abajo (*downstream*).
- La identificación de las partes interesadas y usuarios de la información con las cuestiones que son relevantes para cada uno de ellos.

Un primer aspecto importante a tener en cuenta al iniciar un análisis de contexto es la cadena de valor. El EFRAG ha publicado una guía para entender qué requisitos se deben tener en cuenta a la hora de elaborar la cadena de valor<sup>5</sup> de acuerdo con los requerimientos de la directiva europea.

La elaboración de la cadena de valor supone un paso relevante tanto en el análisis de contexto como a lo largo de todas las fases del proceso de Doble Materialidad. Permite a la empresa desagregar todas sus actividades, recursos y relaciones comerciales relevantes y por lo tanto, tener un conocimiento y una primera aproximación de los temas y partes interesadas afectadas que la empresa debe considerar.

As su vez es necesario que la compañía cuente con todo el detalle de la cadena de valor ya que es un requisito obligatorio en la Fase 2 de: "Identificación y evaluación de IROs" y de cara al reporte de la información material.

Otro input relevante viene a ser la identificación de las partes interesadas y usuarios de información para recabar los temas que son importantes para sus intereses y toma de decisiones.

4.- El detalle de los temas, subtemas y sub-subtemas del requerimiento o de la NEIS 2 AR16, se encuentra en el Anexo I del documento.

5.- Cfr. "Guía de Implementación EFRAG IG 2 Cadena de Valor" EFRAG, mayo 2024.

La norma los define como sigue:

- Partes interesadas afectadas: Personas o grupos cuyos intereses se ven o podrían verse afectados positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones comerciales directas e indirectas a lo largo de la cadena de valor.
- Usuarios de la información: Usuarios principales de la información financiera en general, como los inversores existentes y potenciales, los prestamistas y otros acreedores, incluidos los gestores de activos, las entidades de crédito y las empresas de seguros. También se deben incluir otros usuarios, como los socios comerciales de la empresa, los sindicatos, los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los Gobiernos, los analistas y los académicos.

La inclusión de los grupos de interés en todo el proceso es una cuestión importante a lo largo de toda la normativa. Los objetivos que persigue son:

- Comprender qué partes interesadas se ven o pueden verse afectadas por las propias operaciones de la empresa y la cadena de valor ascendente y descendente.
- Como se incluyen sus expectativas en torno a las cuestiones de sostenibilidad.

Se recomienda identificar, mapear y categorizar de manera desagregada y agregada, a las partes interesadas afectadas en todas las actividades y relaciones comerciales de la empresa.

Se tiene que definir un plan de cómo involucrar a las partes interesadas en cada fase del proceso, identificando los canales de relación y comunicación, la frecuencia del contacto y por último, la definición de las estrategias y sinergias para su correcta involucración. Con el análisis de este punto, no se dejará fuera temas que son importantes para los grupos de interés de la empresa y de qué manera se les puede involucrar en todo el proceso.

Partiendo de estos dos inputs, los siguientes pasos serán el de analizar fuentes internas y externas, y seguir un enfoque estructurado que permita identificar como la empresa gestiona y responde a los desafíos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. Puede considerarse de la siguiente manera:

- Fuentes internas: Análisis de políticas, informes de sostenibilidad, los informes de debida diligencia en DD.HH. y medio ambiente, de capital natural, de contribución a los ODS e impacto positivo, de planes de acción climática, mapa de riesgos de la compañía, planes estratégicos y cualquier otra fuente que refleje la gestión de la sostenibilidad desde adentro de la empresa.
- Fuentes externas: Factores y tendencias del entorno que afectan a la empresa en materia de sostenibilidad. Se puede tener en cuenta las normativas y regulaciones ambientales y laborales, las tendencias y estándares internacionales como Sustainability Accounting Standards Board (SASB), GRI, estudios científicos en cuestiones ASG, *benchmarking* de sostenibilidad y expectativas de los grupos de interés de la empresa.

### Inputs: Cadena de valor

#### Definición:

Todo el conjunto de actividades, recursos y relaciones involucradas en el modelo de negocio de la empresa y el entorno externo en el que opera. Una cadena de valor abarca las actividades, recursos y relaciones que la empresa utiliza y en las que se basa para crear sus productos o servicios, desde la concepción hasta la entrega, el consumo y el final de su vida útil.

Incluye agentes tanto ascendentes, que proporcionan productos o servicios, como descendentes, que los utilizan. El enfoque en la cadena de valor y la información relacionada,

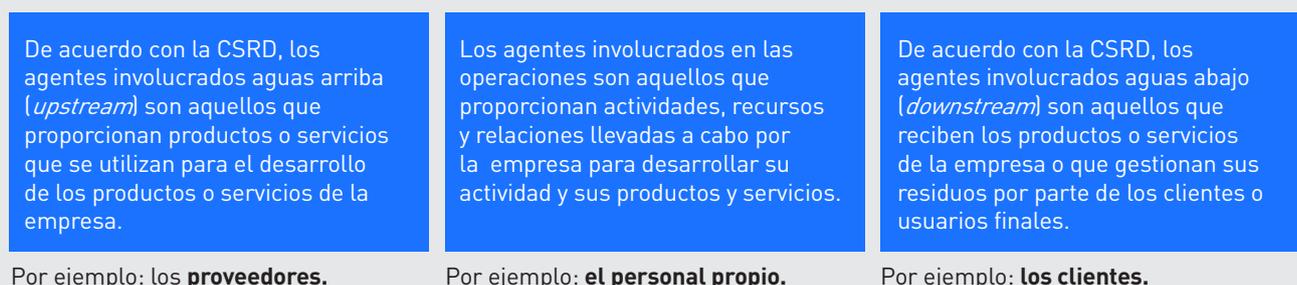
deben centrarse en las geografías donde la empresa tenga un impacto negativo grave tanto en las personas como en el medio ambiente. Las actividades, recursos y relaciones incluyen:

- Aquellos en las actividades propias de la empresa como los RR.HH.
- Los entornos de financiación, geográficos, geopolíticos y normativos donde se opera.
- Todos aquellos a lo largo de los canales de suministro, comercialización, distribución, abastecimiento, venta y entrega de productos y servicios de la empresa.

#### Proceso para analizar el contexto en el que opera la empresa



#### Categorías de los agentes de la cadena de valor

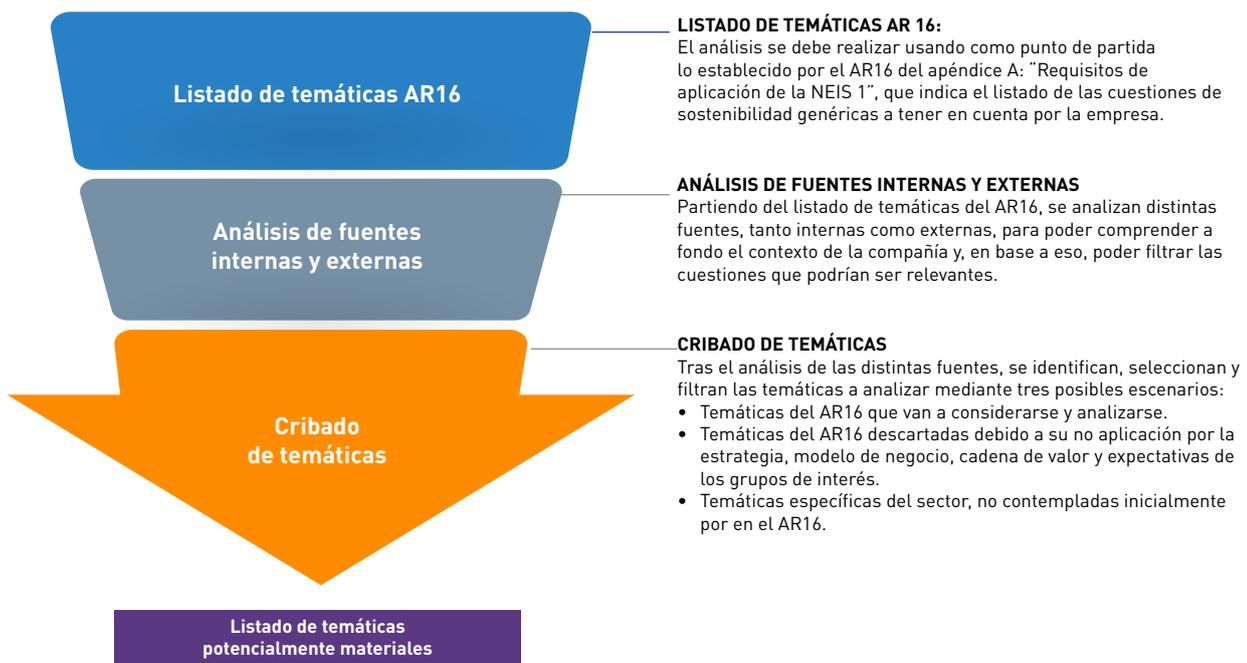


Con todo este análisis la empresa la empresa podrá hacer un primer *screening* de temáticas:

- Las temáticas del AR16 que va a considerar y analizar la empresa en la identificación y evaluación de IROs.
- las temáticas del AR16 descartadas debido a su no aplicación por la estrategia, modelo de negocio, cadena de valor y expectativas de los grupos de interés de la empresa.
- Las temáticas específicas del sector incluidas por la empresa y no contempladas inicialmente por el AR16.

Con este primer filtrado la empresa podrá iniciar la segunda fase de identificación y evaluación de IROs partiendo de un listado de temas, subtemas y subtemas incluyendo una definición para tener claro qué se está considerando dentro de cada temática. Se debe partir de las definiciones que la propia CSRD establece para cada tema. Aquellos que no estén considerados, se recomienda definirlos según los derechos fundamentales de la ONU, si aplica, y otros, por la propia definición que el sector tenga establecido.

### Proceso para analizar el contexto en el que opera la empresa



Fuente: Telefónica, 2024.

## 2.2. Identificar y evaluar los Impactos, Riesgos y Oportunidades - IROs

Con el listado preliminar de temas, subtemas y sub-subtemas potencialmente materiales para la empresa, se procederá a identificar sus IROs, al nivel más desagregado y normalmente teniendo en cuenta los sub-subtemas, y en caso de que no tenga ese nivel de desglose, a nivel de subtemas.

En este paso, es crucial involucrar a todas las áreas pertinentes de la empresa, identificando roles y responsables internos para identificar y evaluar IROs, considerando la cadena de valor completa y teniendo en cuenta todos los requerimientos específicos detallados en la norma. Se recomienda partir de la identificación y evaluación de impactos, tanto positivos como negativos, para posteriormente identificar los riesgos y oportunidades derivados de estos.

### 2.2.1. Impactos negativos y positivos

El estándar “ESRS 2: Información general” define el impacto como: “El efecto que una empresa tiene o podría tener sobre el medio ambiente y las personas, incluidos los efectos sobre derechos humanos como resultado de las actividades o relaciones de negocio de la empresa. Los impactos indican la contribución de la empresa, negativa o positiva, al desarrollo sostenible.”

La norma diferencia entre tipos de impactos:

- Reales: Impactos que la compañía tiene sobre la sociedad y el medio ambiente en la actualidad.
- Potenciales: Impactos que no se están materializando en la actualidad pero que podrían suceder en un futuro.

Para su identificación se recomienda que la información sea coherente con los informes de impacto que tenga ya la compañía como: el informe de debida diligencia, contribución a los ODS, estudios de impacto medio ambientales y de capital natural, entre otros.

También, se puede hacer una primera identificación y validar con los responsables internos de la compañía a los que se les haya asignado un rol en esta etapa.

Cuando se realice la fase de identificación debe considerarse: en qué fase de la cadena de valor se produce el impacto, en qué actividad, cuáles son los agentes involucrados, cuáles las partes interesadas afectadas y cuáles serán las geografías en la que se produce cuando suceda dicho impacto. Para los impactos potenciales se debe identificar el horizonte temporal de dichos impactos.

Una vez identificados los impactos, se deben evaluar considerando las métricas desarrolladas en la norma y también, en la guía del EFRAG, del siguiente modo:

Para impactos negativos, tanto reales como potenciales, la métrica será:

- Impacto Real: medición de la gravedad del impacto que se formula a través de: escala, alcance y carácter irremediable.
- Impacto Potencial: medición de la gravedad y de su probabilidad, a través de la siguiente fórmula: (escala, alcance y carácter irremediable) x probabilidad.

Por otro lado, para los impactos positivos reales y potenciales, la métrica será:

- Impacto Real: escala y alcance
- Impacto Potencial: (escala y alcance) x probabilidad.

Es importante tener en cuenta dos casos en los que la gravedad prevalece sobre la probabilidad de que suceda el impacto y que, por lo tanto, deberá ponderarse de mayor manera:

- En el caso de los impactos negativos sobre los derechos humanos, en el párrafo 45 del ESRS-1 se especifica que, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de evaluar los impactos materiales.

- En aquellos impactos en los que el carácter sea irremediable, se deben tener puntuaciones altas y, por lo tanto, prevalecen sobre la probabilidad.

Además, se deberá incluir el horizonte temporal cuando el impacto es potencial:

- Corto plazo: el período de referencia en los estados financieros de la compañía.
- Medio plazo: desde el final del período de referencia definido, a corto plazo, hasta cinco años después.
- Largo plazo: se considerará a partir de los cinco años en adelante.

### Variables a considerar como requisito mínimo en la evaluación de impactos

Escala	Determina el tamaño del impacto. Se puede determinar por lo grave que es el impacto para los impactos negativos y lo beneficioso que es o podría ser para los impactos positivos. Se puede evaluar respecto al grado de vulneración o afectación positiva a uno o varios derechos fundamentales, por ejemplo, porque afecta a las necesidades vitales básicas o a las libertades (por ejemplo, educación, medios de subsistencia, etc.). También puede determinarse por el grado de relevancia que el grupo de interés afectado atribuye a este tipo de impactos.
Alcance	Es la extensión del impacto. Se puede determinar bien por el número de personas afectadas o magnitud del daño medio ambiental, o bien si afecta a un espacio específico, si es regional, local o global.
Carácter irremediable	Solo para impacto negativos, hasta qué punto puede remediarse el impacto (por ejemplo, mediante indemnización o restitución; si se puede devolver a las personas afectadas el ejercicio del derecho en cuestión, etc.). Se puede evaluar con las áreas en función de los mecanismos de reparación que tenga la compañía y determinar si es remediable o no y la justificación de la respuesta.
Probabilidad	Solo para impactos potenciales. Qué tan probable es que el impacto ocurra. Se puede utilizar una información cualitativa para su evaluación. Por ejemplo, si ya ha ocurrido en la compañía o en el sector, las políticas y procesos de la compañía, los objetivos y estrategia, etc. En esta variable se pueden utilizar escalas que vayan de poco probable a muy probable, definiendo cada uno de ellas y dando justificación de la evaluación de cada respuesta.

Fuente: Telefónica, 2024.

### 2.2.2 Riesgos y Oportunidades

Los riesgos y oportunidades materiales para la empresa se derivan generalmente de impactos, dependencias u otros factores, como la exposición a riesgos climáticos o cambios en la regulación que abordan riesgos sistémicos. Una vez identificado los impactos, es necesario entender como esos impactos pueden suponer un riesgo para la compañía en el caso de impactos negativos, o una oportunidad, en el caso de impactos positivos.

Para los riesgos y oportunidades que no derivan de impactos, se debe considerar si alguna cuestión de sostenibilidad puede ser un riesgo de dependencia de recursos naturales. Por ejemplo, la dependencia del agua o de recursos sociales, cómo son los perfiles específicos de contratación o proveedores clave. Las compañías deben realizar este ejercicio con las áreas de riesgos y estrategia junto con con las áreas responsables de las temáticas a evaluar y tener en consideración el proceso general y el mapa de riesgos de la organización.

Para la evaluación se debe tener en cuenta la magnitud potencial de sus efectos a corto, medio, largo plazo y la probabilidad de ocurrencia de los mismos. Para evaluar su materialidad, se utilizan umbrales cuantitativos y/o cualitativos adecuados.

Estos umbrales se basan en efectos financieros en términos de: rendimiento, situación financiera, flujos de caja, acceso y coste del capital. Es conveniente corroborar la lista de riesgos y oportunidades con las áreas responsables.

### 2.3. Consolidación de las temáticas

Tras la identificación y evaluación de todos los IROs, se consolidarán los resultados de cada uno de ellos (impactos negativos, impactos positivos, riesgos y oportunidades) y se determinará el umbral de materialidad. Es decir, se determinará el punto por el cual cada IRO y una temática deben ser considerados materiales.

Respecto al umbral, la norma no establece un criterio de cómo ejecutarlo, lo deja a criterio y determinación de la empresa que debe adoptar umbrales cualitativos o cuantitativos con los criterios adecuados a su casuística.

No obstante, la norma delimita que no deben menoscabarse los impactos negativos y riesgos frente a los impactos positivos y oportunidades.

Este proceso permite obtener el listado de temas materiales para la empresa y los IROs significativos que se deben divulgar. Así, como resultado, la empresa obtendrá:

- El listado de requerimientos de la información que la compañía que deberá reportar.
- El listado detallado de IROs identificados y evaluados como significativos.

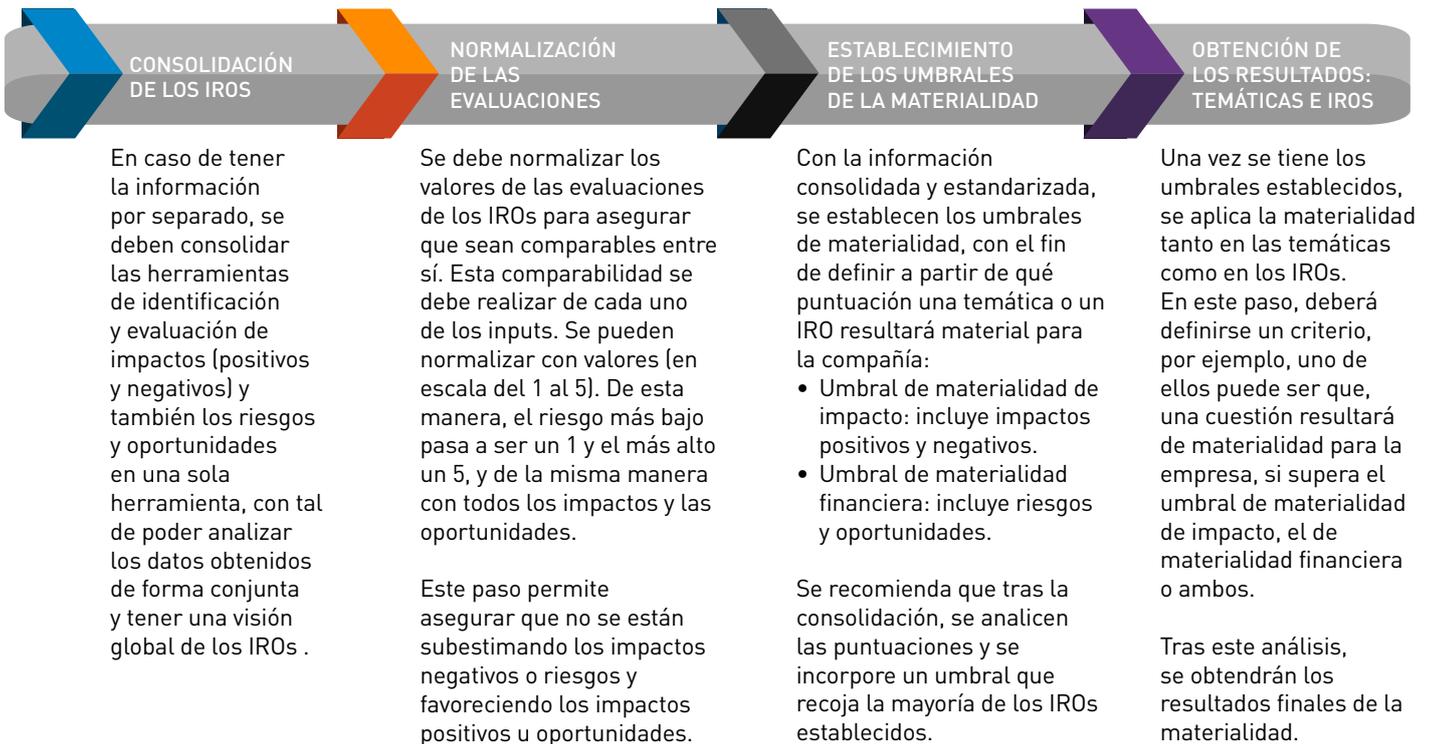
Por ejemplo, dentro del umbral de materialidad puede ser considerado como material, todos aquellos temas que obtienen una evaluación superior a un porcentaje del valor máximo del conjunto de temas evaluados en cualquiera de las perspectivas de impacto y/o financiera.

### 2.4. Validación y reporte de resultados:

El resultado del análisis debe ser validado, asegurando el compromiso y la aprobación de las áreas responsables de la gestión de los IROs y de la alta dirección, de cara a la implementación y reporte de las cuestiones identificadas.

Se considera realizar la validación con las áreas que participaron en el proceso y con los responsables y órganos internos, como el Comité Ejecutivo y la Comisión de Sostenibilidad.

#### Proceso para la consolidación y validación de los resultados



#### VALIDACIÓN DEL PROCESO Y LOS RESULTADOS

**Validación Interna:** Se realizará con las áreas responsables de identificación y gestión de IROs; también con los órganos de Dirección y Comisiones del Consejo.

**Validación Externa:** Se puede realizar con los representantes de las principales partes interesadas afectadas, y también con el verificador externo.

Fuente: Telefónica, 2024.

## 2.5. Aspectos a considerar para el proceso de Doble Materialidad

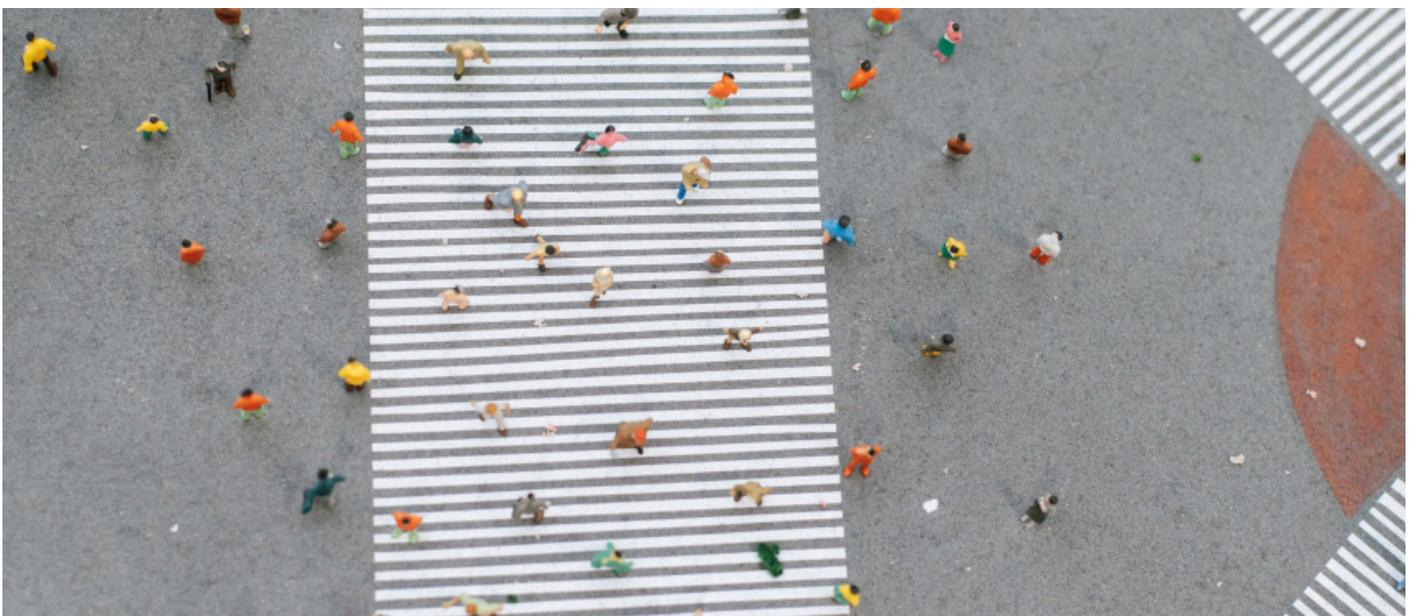
Los principales aspectos a tener en cuenta para abordar el proceso de Doble Materialidad, son:

- El análisis de Doble Materialidad es crucial para determinar la información de sostenibilidad que debe divulgarse. Debe ser exhaustivo, involucrar todas las áreas relevantes en la gestión de temáticas de sostenibilidad de la empresa y basarse en fuentes fiables, tanto internas como externas.
- Comprender la cadena de valor fomentará la correcta identificación de los IROs en cada una de las fases del proceso.
- Aprovechar la información existente es útil para identificar los IROs. Por ejemplo, una empresa con un informe de debida diligencia puede utilizarlo para identificar impactos negativos y mejorar la consistencia de la información de sostenibilidad.
- Integrar los riesgos identificados durante el análisis de Doble Materialidad en el modelo corporativo de gestión de riesgos es fundamental para garantizar una visión integral y coherente de los riesgos, permitiendo que todos los aspectos de sostenibilidad se consideren en la estrategia global de la empresa y se alineen con las prácticas corporativas de gestión de riesgos.
- Equilibrar las perspectivas financieras y de sostenibilidad asegura que ambos aspectos se consideren de manera justa y balanceada en el análisis de materialidad y, por lo tanto, en la toma de decisiones estratégicas.
- Al evaluar la materialidad financiera, como parte de la Doble Materialidad, los umbrales fijados deberán estar en consonancia con los umbrales de materialidad de los estados financieros de la organización. Es decir, se recomienda que cuando se evalúen los riesgos y oportunidades, se tenga en cuenta el posible impacto de los efectos financieros, tanto actuales como previstos.
- Identificar a las partes interesadas es clave para evaluar la adecuación de los canales de comunicación y para fomentar la participación y el compromiso, desde los accionistas hasta la comunidad local, en la implementación del análisis de Doble Materialidad.
- Revisar y actualizar periódicamente el análisis de Doble Materialidad asegura que la empresa se mantenga al día con los cambios en su entorno operativo y promueva una mejora continua en la gestión de la sostenibilidad. Es importante alinear este análisis con cualquier cambio en el perímetro de sostenibilidad y en la cadena de valor.

## Módulo 3

# Casos Prácticos

- 3.1. **Telefónica:** Evolución del análisis, identificación de los IROs y criterios para determinar el umbral de materialidad.
- 3.2. **Repsol:** El proceso de Doble Materialidad plantea retos para seguir definiendo los objetivos en asuntos materiales para la compañía.
- 3.3. **Agbar:** Enfoque del proceso de Doble Materialidad como punto de partida en la toma de decisiones ASG y reporte.
- 3.4. **Club Atlético de Madrid:** La Doble Materialidad como herramienta para extender la cultura de gestión de riesgos en todas las áreas del Club.
- 3.5. **Alier:** Definición de procesos y criterios para la organización y realización de la Doble Materialidad para su reporte en 2026.
- 3.6. **Accenture:** Lecciones aprendidas por Accenture en matrices de Doble Materialidad.



## Módulo 3

# Casos prácticos

En este último apartado se muestran una serie de diversos enfoques y utilidades que las compañías encontraron en el proceso de Doble Materialidad y su capacidad de respuesta a la normativa CSRD.

Se ha buscado presentar una variedad de empresas diferentes en tamaño, sector y tipología de negocio para mostrar diversidad de gestión, poniendo en valor experiencias de los gestores al abordar un proyecto con este tipo de envergadura y magnitud.

Para la elaboración del presente toolkit se ha contado con la participación y colaboración de las siguientes empresas: Telefónica, Repsol, Agbar, Club Atlético de Madrid, Alier y Accenture.





### 3.1. TELEFÓNICA: Evolución del análisis, identificación de los IROs y criterios para determinar el umbral de materialidad

#### ADAPTACIÓN DE LA DOBLE MATERIALIDAD DE ACUERDO CON LA NORMATIVA CSRD

Telefónica lleva aplicando la metodología de Doble Materialidad desde 2021. Este ejercicio le ha facilitado la integración de la sostenibilidad como un elemento determinante en su estrategia y toma de decisiones, dentro de la compañía.

Adicionalmente, la Doble Materialidad permite a la compañía garantizar que sus políticas, planes de acción, métricas y objetivos, estén alineados con sus asuntos críticos en torno a una doble perspectiva:

- Impactos en el valor de la compañía, como es la materialidad financiera.
- Impactos de la actividad de la compañía en la sociedad y el medio ambiente.

En 2023, Telefónica ha realizado una actualización de su Doble Materialidad, considerando la CSRD y los ESRS; y profundizado en la identificación, evaluación integral de sus IROs y la incorporación de las expectativas de sus grupos de interés, siguiendo el concepto de materialidad dinámica.

#### ANÁLISIS DE CONTEXTO

Telefónica analizó del entorno de sostenibilidad, tanto externo como interno, teniendo en cuenta el modelo de negocio, su cadena de valor y sus partes interesadas. El principal objetivo de este análisis es identificar las temáticas ASG más relevantes para Telefónica y comprender el entorno socio económico en el que opera la compañía, para poder identificar y evaluar los principales IROs.

#### IDENTIFICACIÓN DE LOS IROs: IMPACTOS NEGATIVOS Y POSITIVOS

El resultado del análisis de contexto junto con la Doble Materialidad del 2022, permitió a la compañía obtener una lista preliminar de temas y subtemas potencialmente materiales. Este esquema fue validado por las áreas implicadas; y de manera similar, se definieron un conjunto de IROs vinculados a cada uno de los temas y subtemas identificados.

#### EVALUACIÓN DE LOS IROs POTENCIALMENTE MATERIALES

Los IROs identificados fueron evaluados desde una perspectiva de impacto (positivo y/o negativo) y desde una perspectiva financiera. Para ello, la compañía empleó escalas cuantitativas para características como:

- La magnitud potencial de los efectos financieros: cuando el impacto proviene de riesgos financieros o reputacionales.
- La probabilidad de ocurrencia: cuando la probabilidad de que el riesgo y la oportunidad se materialicen.

#### DETERMINACIÓN DE ASUNTOS MATERIALES

La evaluación de temas y subtemas viene determinada por las valoraciones de cada uno de los IROs. La determinación final se fija comparando estas evaluaciones con los umbrales de materialidad que se han establecido a tal efecto.

#### Criterios de evaluación de los IROs

Perspectiva de impacto	Impacto positivo	Actual	Escala + Alcance + Valoración económica
		Potencial	(Escala + Alcance + Valoración económica) x Probabilidad
	Impacto negativo	Actual	Escala + Alcance + Remediabilidad
		Potencial	(Escala + Alcance + Remediabilidad) x Probabilidad
Perspectiva financiera	Riesgos	Escala + Valoración económica X Probabilidad para potenciales	
	Oportunidades		

Fuente: Telefónica, Informe de Gestión Consolidado 2023.



De este modo, se consideran materiales todos aquellos temas que obtengan una evaluación superior al 60% del valor máximo del conjunto de temas evaluados en cualquiera de las dos perspectivas (impacto o financiera).

**SUPERVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATERIALIDAD**

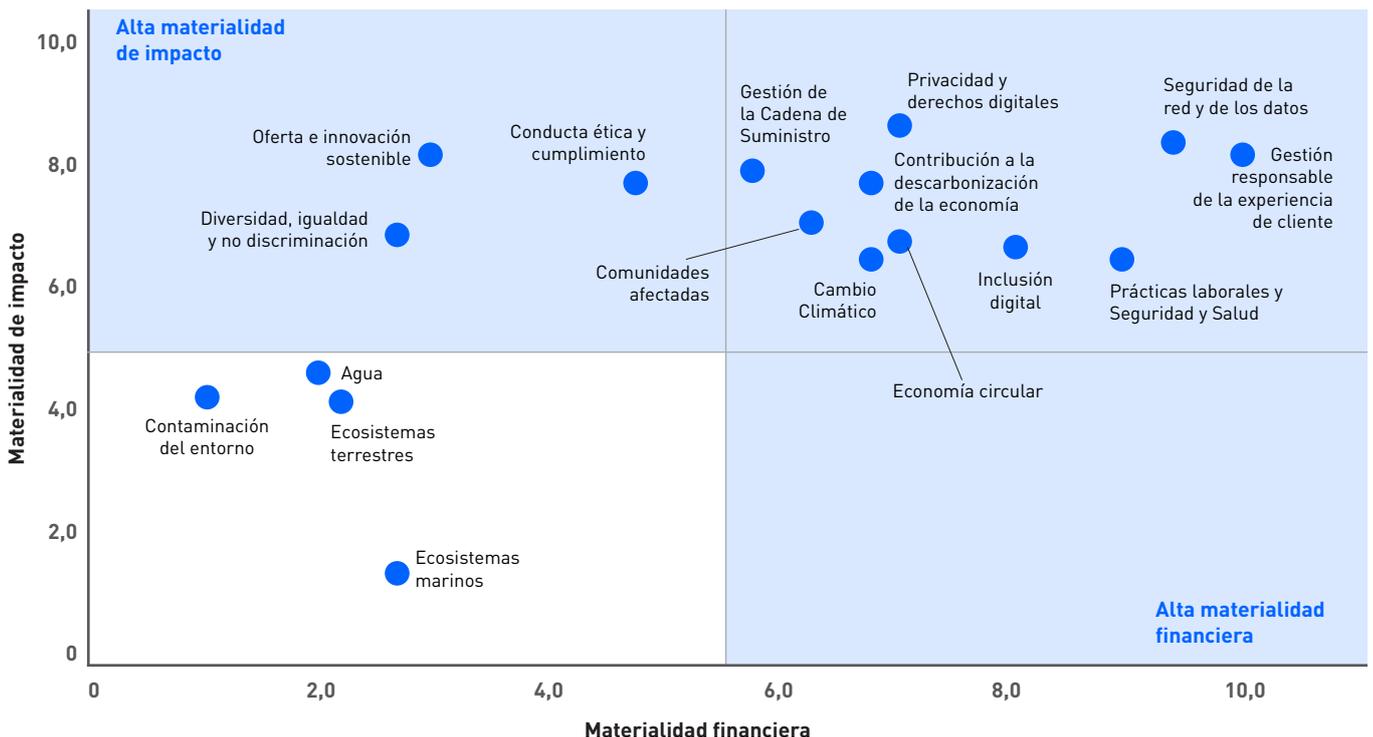
En esta fase, se presenta y contrasta los resultados obtenidos con las áreas a nivel global que participan en el proceso; así como con los diferentes responsables y órganos internos, como el Comité Ejecutivo y la Comisión de Sostenibilidad y Regulación.

**MATRIZ DE DOBLE MATERIALIDAD**

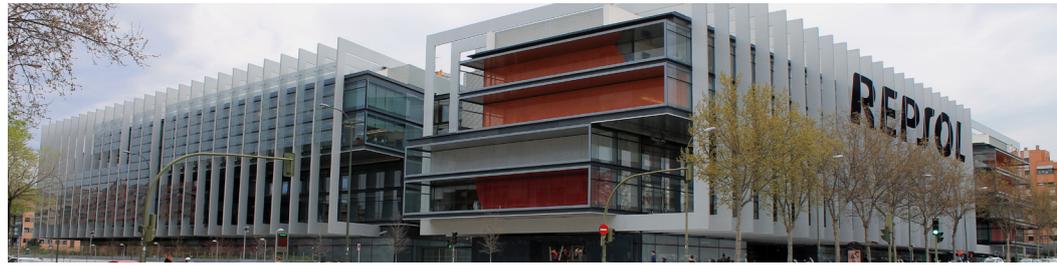
La consolidación de los pasos anteriores da como resultado una matriz de Doble Materialidad desde una perspectiva global, según el impacto que los temas ASG tienen en el valor de Telefónica y el impacto de Telefónica en la sociedad y en el medioambiente. Este resultado ha servido para preparar el Informe de Gestión Consolidado de 2023.

Este análisis se integra en la estrategia de sostenibilidad, facilita el establecimiento de objetivos, políticas y planes de acción, y sirve como una herramienta que contribuye en la operativa interna de gestión de la sostenibilidad.

Matriz de Doble Materialidad de Telefónica 2023



Fuente: Telefónica, Informe de Gestión Consolidado 2023.



### 3.2. REPSOL: El proceso de Doble Materialidad plantea retos para seguir definiendo los objetivos en asuntos materiales para la compañía

#### CADENA DE VALOR , UNIDADES DE NEGOCIO Y MÚLTIPLES GRUPOS DE INTERÉS

Repsol es una compañía internacional y multienergética presente en toda la cadena de valor. Lleva trabajando desde más de 20 años en materia de cambio climático. Sin embargo, desde hace cinco años, la compañía se encuentra inmersa en la transición energética para proveer energía sostenible a la sociedad y llegar a las cero emisiones netas trazadas para el 2050.

Como empresa energética, el análisis de Doble Materialidad conlleva el reto de abordar una cadena de valor compleja con múltiples negocios integrados entre sí y con diversos sus grupos de interés (clientes, socios, proveedores, etc.) de naturaleza muy diferente.

El análisis de Doble Materialidad para Repsol, además de tener el objetivo de cumplir con la regulación, reafirma el plan estratégico de la compañía porque pone de manifiesto que asuntos ASG son los más relevantes.

#### RETOS CON LA NORMATIVA CSRD

Si bien la compañía lleva realizando el análisis de materialidad concretamente los dos últimos con una perspectiva doble, la incorporación de la metodología que propone la normativa CSRD ha supuesto un gran cambio al momento de realizar una identificación profunda de los IROs.

Para la compañía, ha sido un gran desafío realizar una evaluación completa de los IROs, teniendo en cuenta todos los negocios de Repsol. Esto supuso un reto añadido en cuanto a temas ASG, ya que tuvieron que medir todos los aspectos cualitativos que no son fácilmente comparables entre sí.

#### VARIABLES EMPLEADAS PARA EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL IMPACTO

Para identificar y valorar los impactos se ha tenido en cuenta toda la actividad de las operaciones así como el impacto ambiental y social que se generan en toda la cadena de valor. Cuando se ha valorado los impactos, se ha teniendo en cuenta:

- El impacto en materia ambiental: como los propios derivados del cambio climático.
- Los relacionados con el impacto: cómo en la contaminación, agua, biodiversidad o uso de recursos y economía circular.

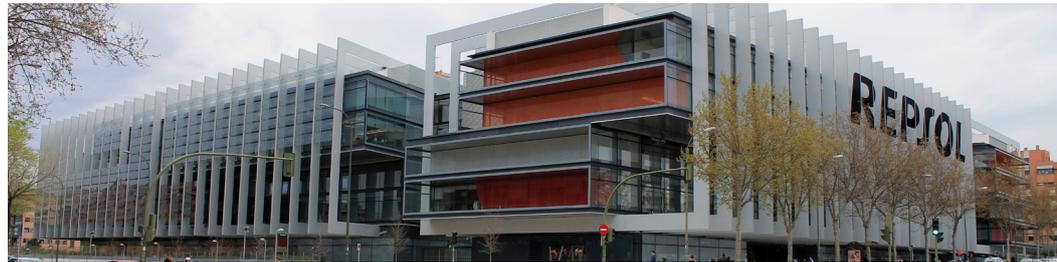
Igualmente, en materia social se han evaluado los impactos en las personas de la compañía como: la gestión del talento, la diversidad, la salud y seguridad laboral; así como la evaluación del impacto en las personas dentro de la cadena de valor: proveedores y socios.

En la evaluación de los impactos, la compañía ha seguido la metodología de cálculo que proporciona la normativa CSRD, basada en:

- La evaluación cualitativa y con criterio experto del alcance.
- Remediabilidad.
- Probabilidad de ocurrencia de los impactos.

A su vez se valora la escala o magnitud del impacto por parte de los grupos de interés, a partir de una escucha activa: a través de cuestionarios online, entrevistas o realización de *focusgroup*.

Los impactos financieros están basados principalmente en el mapa de riesgos de compañía y muchos de estos riesgos están anclados en posibles sanciones, cambios regulatorios, competencia y riesgos reputacionales.



**Matriz de Doble Materialidad de Repsol 2023**



<b>Capital natural</b> 1 Calidad del aire 2 Gestión del agua 3 Economía circular 4 Biodiversidad y ecosistemas	<b>Capital humano</b> 7 Derechos laborales y satisfacción de los empleados 8 Accidentabilidad y salud 9 Ataques a instalaciones y empleados 10 Diversidad e igualdad de oportunidades 11 Atracción, retención y desarrollo del talento	<b>Gestión de la cadena de valor</b> 14 Sostenibilidad en la cadena de valor 15 Satisfacción y seguridad de clientes
<b>Cambio climático</b> 5 Transición energética y tecnologías de descarbonización 6 Adaptación al cambio climático	<b>Compromiso con la sociedad</b> 12 Derechos humanos 13 Compromiso social y relación con las comunidades	<b>Ética y transparencia</b> 16 Integridad 17 Fiscalidad responsable 18 Cumplimiento regulatorio 19 Buen gobierno y liderazgo responsable 20 Comunicación responsable con los grupos de interés 21 Ciberseguridad

Fuente: Repsol, Informe de Gestión Integrado, 2023.

**SUPERVISIÓN Y REPORTE DEL PROGRESO**

Repsol cuenta con una Comisión de Sostenibilidad dentro del Consejo de Administración, que está conformada por consejeros externos e independientes.

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de responsabilidad social.

Los resultados de la Doble Materialidad están dentro de las temáticas que revisa la comisión junto con otros temas relacionados con:

- La transición energética.
- La definición de los planes de sostenibilidad.
- La propuesta de objetivos de sostenibilidad.
- La revisión de las políticas de sostenibilidad, derechos humanos y medio ambiente.



### 3.3. AGBAR: Enfoque del proceso de Doble Materialidad como punto de partida en la toma de decisiones de sostenibilidad y su posterior reporte

#### ADAPTACIÓN DEL ENFOQUE DE MATERIALIDAD

Por su naturaleza y vinculación con el agua, la actividad de Agbar ha estado siempre vinculada a las grandes transformaciones de la sociedad como la higiene pública y el desarrollo urbano. Actualmente la compañía quiere ser agente del cambio hacia la nueva revolución regenerativa y colaborativa.

En cuanto a su proceso de Doble Materialidad, Agbar lleva realizando el ejercicio por tercer año consecutivo detectando nuevos caminos para profundizar en la normativa y planteando la necesidad de unos estándares generales asociados a la valoración de los impactos financieros, que sea común a todas las organizaciones.

Para Agbar, el análisis de materialidad se emplea de forma estratégica, como un punto de partida en la toma de decisiones bajo criterios ASG que van más allá del reporte y su cumplimiento normativo.

#### ESTRÉS HÍDRICO Y LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para Agbar, el estrés hídrico es un tema material y de vital importancia dentro de la compañía, ya que se encuentran gestionando el recurso hídrico en más de 1.000 municipios en España y también se encuentran gestionando este recurso en países de Latinoamérica.

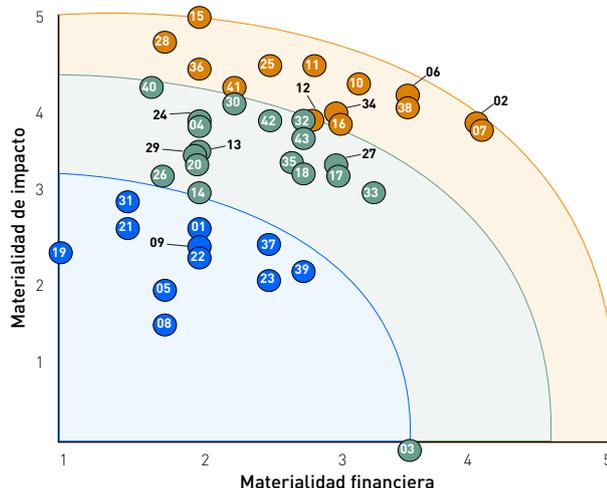
Debido a la cobertura, redistribución y su conexión con otros sectores, ya que la mayoría dependen del recurso del agua, el diálogo con las partes interesadas es importante para la la evaluación material de la compañía. El uso del agua a nivel mundial se reparte en: 70% destinado a

la agricultura, 20% al sector industrial y, por último, un 10% proveniente del uso doméstico.

Se consideran, dentro del diálogo con los grupos de interés, a las entidades sociales y empresas por su dependencia y uso del agua. También son consideradas las entidades bancarias, las entidades aseguradoras y organizaciones con las que se colabora en innovación.

Desde una perspectiva de continente, España, Italia y Grecia son los países con mayor estrés hídrico en Europa del Sur. Este contexto requiere que todo el sector establezca planes y políticas de mitigación, reducción de emisiones y adaptación a cambios climáticos con otros sectores y sus grupos de interés.

Matriz de Doble Materialidad de Agbar 2022



Para diferenciar visualmente los temas en la matriz, se han graficado tres segmentos de temas de distinto radio:

- Temas cuya distancia es igual o superior al radio de la circunferencia externa.
- Temas cuya distancia es igual o superior al radio de la circunferencia interna, pero menor al de la externa.
- Temas cuya distancia es inferior al radio de la circunferencia interna.

Fuente: Agbar, Estado de información no financiera correspondiente al ejercicio anual 2022.



### Temas materiales 2022 según nivel de relevancia

#### Relevancia Alta

- 02. Colaboración público-privada.
- 07. Innovación y uso de tecnologías inteligentes.
- 15. Calidad del servicio.
- 06. Digitalización.
- 38. Reutilización del agua.
- 10. Interacción con los grupos de interés.
- 11. Integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio.
- 28. Seguridad y salud.
- 25. Compensación y prestaciones a los empleados.
- 34. Adaptación a la escasez hídrica.
- 36. Gestión responsable de los recursos.
- 16. Calidad organoléptica del agua.
- 41. Calidad del agua tratada.
- 12. Gestión responsable de las compras.

#### Relevancia Media-Alta

- 32. Eficiencia energética.
- 30. Emisiones de gases de efecto invernadero.
- 40. Gestión de los vertidos de agua no depurada.
- 42. Gestión de los acuíferos.
- 43. Eficiencia en las redes de distribución del agua y ecodiseño.
- 27. Diálogo y relación con los empleados.
- 33. Inversión y generación de energía renovable.
- 17. Atención al cliente.
- 04. Transparencia.
- 24. Formación y desarrollo de los empleados.
- 35. Adaptación a fenómenos climáticos extremos y subida del nivel del mar.
- 18. Garantía del suministro del servicio de agua a los usuarios en situación de vulnerabilidad.
- 13. Evaluación de los proveedores en base a criterios ASG.
- 29. Biodiversidad y ecosistemas.
- 20. Concienciación y sensibilización sobre el uso sostenible del agua.
- 26. Medidas de conciliación a empleados y flexibilidad laboral.
- 14. Claridad de las tarifas.
- 03. Gestión de los riesgos financieros y no financieros.

#### Relevancia Media

- 37. Valorización de los lodos y otros residuos.
- 39. Contaminación del agua.
- 31. Captura de CO<sup>2</sup> y compensación de la huella de carbono.
- 01. Diversidad de los órganos directivos.
- 23. Accesibilidad de personas con discapacidad.
- 09. Ciberseguridad.
- 21. Igualdad de género.
- 22. Diversidad.
- 19. Desarrollo de la comunidad local.
- 05. Ética y compliance.
- 08. Gestión de datos.

Fuente: Agbar, Estado de información no financiera correspondiente al ejercicio anual 2022.

### LA DOBLE MATERIALIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES

La doble perspectiva del proceso, se basa en la premisa de que la matriz de materialidad no puede ser una visión estática sino dinámica de la compañía. Tras el proceso de Doble Materialidad, se obtiene los temas que tienen que ver con los IROs de la compañía en su entorno, especialmente en el medio ambiente y en las personas. Esto facilita la toma de decisión de la compañía.

### RETOS ENCONTRADOS

Entre los retos encontrados, se destacan:

- Las dificultades en la alineación de las escalas de valor que se utiliza para la matriz de riesgos. Una de las líneas de trabajo importantes supone entender las diferentes escalas que miden los riesgos dentro de la compañía y hacerlas coincidir para que pueda alimentar la estrategia.
- Encontrar los valores numéricos a los IROs de los aspectos ASG (positivos o negativos) de algunos de los temas de importancia por no ser temáticas a lo que la empresa no mide desde esa perspectiva.
- Realizar un trabajo conjunto a nivel sectorial para mejorar la calidad de la estandarización para que las referencias sean comunes entre todos a la hora del reporte.
- A nivel interno, otro reto es el de acordar un consenso entre las áreas de la compañía, para definir y acordar un mismo lenguaje al momento de realizar el ejercicio de Doble Materialidad, ya que cada interlocutor cuenta con la visión de su propia área.



### 3.4. Club Atlético de Madrid: La Doble Materialidad como herramienta para extender la cultura de gestión de riesgos en todas las áreas del Club

#### ALINEAMIENTO PARA LAS DIFERENTES LÍNEAS DE NEGOCIO

La organización tiene como objeto social la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional. Si bien el Club Atlético de Madrid tiene una percepción vinculada al deporte, posee otras líneas de negocio, como:

- Desarrollo eventos corporativos y culturales con foco en la lucha contra la violencia y el racismo.
- Formación a través de su academia de fútbol dónde recibe anualmente a más de 1.400 niños.

La organización busca integrar la estrategia de sostenibilidad en el negocio y en la gestión efectiva de riesgos ASG con el objetivo de generar valor para todos los grupos de interés a largo plazo. Una de las tareas del Comité de Sostenibilidad ha sido identificar y evaluar impactos, con el fin de determinar los temas materiales para el Club.

#### ANÁLISIS DE MATERIALIDAD PREVIA

El Club realizó en el 2020 un análisis de materialidad centrado en 13 grupos de interés analizando 47 temas materiales. Partiendo de esta evaluación, para el ejercicio 2022-23, se han revaluado los temas materiales para priorizar las áreas de actuación sobre las que se estructura el Plan de Sostenibilidad 2022-25 de la organización.

#### IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

Los resultados obtenidos de los análisis previos y de la evaluación correspondiente al ejercicio 23/2024, han permitido identificar los impactos materiales, reales o potenciales, positivos o negativos de la empresa sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio y largo plazo.

Este ejercicio se ha centrado en las operaciones propias del Club y también, se ha hecho extensivo a toda su cadena de valor ascendente y descendente.

Para la determinación de la materialidad, el Club se ha basado en las directrices de la EFRAG para la implementación de la nueva directiva CSRD, adelantándose a su aplicación, y teniendo en cuenta:

- Los impactos materiales generados.
- Los riesgos y oportunidades materiales asociados a estos impactos.

#### GESTIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS

Para integrar los aspectos ASG en los procesos de decisión, el club identificó y analizó y planteó acciones de mitigación en los posibles impactos negativos materiales en todos los ámbitos de su actividad.

Posterior al ejercicio de Doble Materialidad, la organización ha encontrado la vinculación de la gestión de riesgos a la estrategia de negocio, a través del fomento de su cultura .

La cultura de gestión de riesgos se ha ido extendiendo a todas las áreas del Club, con especial foco en la evaluación de riesgos penales, que les permite establecer medidas encaminadas a su prevención y mitigación, en función de su tipología.

El Club estableció cuatro tipos de riesgos:

- Los riesgos de negocio: relacionados con la actividad del Club y del sector.
- Los riesgos financieros: derivados del entorno macroeconómico y la gestión de las variables financieras y fiscales.
- Los riesgos legales: asociados al cumplimiento y litigios en todas las materias, incluyendo los temas ASG.
- Los riesgos operacionales: referentes a la propia operativa del Club.

Los procedimientos y políticas definidos en el Club desarrollan medidas preventivas para estas tipologías que permite priorizar



**Medidas de mitigación según el tipo de riesgos**

Tipología	Medidas de mitigación y control
Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Ético</li> <li>• Política de Sostenibilidad</li> <li>• Sistema Disciplinario</li> </ul>
Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento diligencia debida terceros</li> <li>• Manual Blanqueo de Capitales Fundación</li> <li>• Política de Gastos de Viajes y Representación</li> <li>• Oracle (ERP)</li> <li>• Procedimiento Autorización, Redacción y Firma de Contratos</li> <li>• Procedimiento de Recaudación y Cierre de Cajas en Tiendas</li> <li>• Procedimiento de Entrega Gratuita de Bienes</li> </ul>
Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política de Derechos Humanos</li> <li>• Política de Protección a la Infancia y a la Adolescencia</li> <li>• Código Ético Terceros</li> <li>• Procedimiento de coordinación de actividades empresariales</li> <li>• Política de Privacidad</li> <li>• Política Compliance Penal</li> <li>• Códigos de Conducta (incluido el Telemático)</li> <li>• Manual de Obligaciones sobre Protección de Datos y Confidencialidad</li> </ul>
Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política Ambiental</li> <li>• Código Ético Terceros</li> <li>• Cláusulas en licitaciones</li> <li>• Cláusulas en contratos</li> </ul>
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de gestión salarial</li> <li>• Política de conducta telemática</li> <li>• Política de Prevención de Riesgos Laborales</li> <li>• Plan de Igualdad</li> <li>• Protocolo acoso laboral y sexual</li> <li>• Procedimiento de negociación y formalización de contratos deportivos</li> </ul>
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buzón ético</li> <li>• Código de Conducta B (Academia)</li> <li>• Código de Conducta C (Empleados)</li> <li>• Código de Conducta D (Directivos)</li> <li>• Código de Conducta G (Fundación)</li> <li>• Política Compliance penal</li> <li>• Código de Conducta telemático</li> <li>• Manual Obligaciones, protección de datos y confidencialidad</li> <li>• Política del Sistema interno de información</li> <li>• Política de la Seguridad de la información</li> </ul>

Fuente: Club Atlético de Madrid, Estado de información no financiera, 2023/24.

y desarrollar actuaciones específicas frente a los riesgos, incluidos los de sostenibilidad. Las políticas establecen las líneas de actuación respecto a los grupos de interés, destacando las políticas de Sostenibilidad, Derechos Humanos, el Código Ético, el Código de Conducta y el Código Ético de Terceros.

**COMUNICACIÓN A EMPLEADOS DE LAS POLÍTICAS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN**

Como parte del ejercicio de identificación de impactos y evaluación de la materialidad, se han identificado los principales riesgos y oportunidades asociados a dichos impactos.

Con lo conseguido, el Club buscará:

- Reforzar una cultura y gobierno de gestión de riesgos.
- Desarrollar una estrategia asociada a cada uno de ellos.
- Medir el desempeño, estableciendo indicadores y objetivos.
- Revisión y seguimiento.
- Comunicación y reporte.

Después del ejercicio de Doble Materialidad, la organización traslada a sus empleados (uno de sus principales grupos de interés), toda la información sobre de las políticas y procedimientos tomados en el Club a través de su Portal del Empleado y de notas informativas internas para su revisión y consulta.

Alier



### 3.5. ALIER: Definición de procesos y criterios para la organización y realización de la Doble Materialidad para su reporte en 2026

#### ANTICIPACIÓN PARA EL REPORTE 2026

Debido al calendario de exigencia de implantación de los requisitos de la nueva directiva europea CSRD, la realización del análisis de materialidad es un requisito que la compañía ha empezado a realizar con vistas al reporte del año 2026 concernientes de los resultados del año 2025.

Por ello, la compañía se encuentra inmersa en la organización y planificación de un proceso de implementación para la cumplimentación de este requisito normativo.

Alier dispone de un Comité de Sostenibilidad cuya aprobación se produjo por parte del Consejo de Administración, dónde una de las prioridades se centrarán en la organización y planificación de la empresa para realizar el análisis de la materialidad.

#### CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN:

Alier es una empresa papelera que busca transicionar hacia la valorización integral de residuos, aportando soluciones innovadoras y empleando únicamente materias primas recuperadas. La compañía dispone de una matriz de materialidad, en la que se ha empleado la norma ISO 26000 como guía de referencia para identificación de los aspectos materiales de la organización.

#### MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Con la Doble Materialidad, la compañía se enfoca en la idoneidad de los objetivos estratégicos planteados en su Plan Director de Sostenibilidad, para asegurar que da respuesta a los temas materiales evaluados como significativos: financieros y de impacto.

El paso de una matriz de materialidad tradicional, a otra de Doble Materialidad, exige una revisión integral del área de gestión de la empresa, que abarca la revisión del contexto, en el que se integran los requisitos de la nueva directiva CSRD.

Para la Alier, la ampliación de la recogida de datos, especialmente externos y de la cadena de valor, es uno de los grandes retos y tareas a realizar. El hecho de que la compañía se haya certificado en la normas ISO de sistemas de gestión de calidad, ambiental y eficiencia energética, así como su cálculo y verificación de las emisiones GEI de los alcances 1, 2 y 3, está facilitando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la parte ambiental de la sostenibilidad.

#### ORGANIZACIÓN PREVIA PARA EL ANÁLISIS DE LA DOBLE MATERIALIDAD

En dicho proceso, se revisará previamente:

- El contexto de la organización.
- El análisis de riesgos y oportunidades, ya trabajados en las normas ISO de sistemas de gestión que se enriquecerán desde la vertiente social y de gobernanza.
- Identificación de las partes interesadas en toda la cadena de valor, y establecer la forma de relacionarse con ellas.
- Establecer las vías de recopilación de la información de la cadena de suministro a reportar en los siguientes ejercicios.

#### DEFINICIÓN DE PROCESOS Y CRITERIOS

Una vez realizados los trabajos previos, Alier define sus procedimientos y criterios para realizar la evaluación de la Doble Materialidad, de acuerdo con:

- La revisión del Plan Director aprobado por la Alta Dirección.
- La identificación de los indicadores NEIS a reportar para los aspectos evaluados como significativos.
- Generación de información a incluir en los reportes de acuerdo con los requisitos de la directiva CSRD a través de sus ESRS.



### 3.6. Accenture: Lecciones aprendidas por Accenture en matrices de Doble Materialidad

#### ACCENTURE Y EL DESARROLLO DE DOBLE MATERIALIDAD

La doble evaluación de materialidad marca el camino a la normalización de la información corporativa, y genera valor en la rentabilidad y estabilidad financiera de las compañías.

Accenture busca contribuir al proceso de Doble Materialidad a través de su experiencia en el análisis de materialidad ASG, el acceso a herramientas y su enfoque multi sectorial, que enriquece de información a las empresas.

A partir de su experiencia, la compañía ha extraído valiosas lecciones e insights con el objetivo de ayudar a las empresas que están inmersas en el proceso o que están a punto de iniciarlo.

#### IMPORTANCIA DE LA DOBLE MATERIALIDAD EN LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD Y EMPRESARIAL

Accenture ha desarrollado múltiples matrices de Doble Materialidad en distintos sectores, identificando varias lecciones clave que optimizan el proceso y los resultados. Estas lecciones destacan la importancia de la colaboración, la personalización, el uso de tecnología y la necesidad de una narrativa clara para transformar el análisis en acciones estratégicas.

##### 1. La colaboración y el compromiso de las partes interesadas

Involucrar a todas las partes desde el principio asegura que las prioridades y preocupaciones relevantes se reflejen adecuadamente. Para el mapeo de las partes interesadas se debe organizar sesiones de trabajo colaborativas para recoger opiniones diversas. Sin esta colaboración, la matriz podría no captar de manera precisa todos los riesgos y oportunidades clave.

##### 2. La identificación de impactos debe ser contextualizada

Cada cliente tiene su propio contexto sectorial, geográfico y regulatorio, por lo que los impactos materiales que enfrentan pueden variar considerablemente. No existe una solución única o estándar, es esencial personalizar el enfoque según el sector, la ubicación y los objetivos de la empresa. Para ello, se debe adaptar la metodología a la casuística de la empresa, como las normativas locales, el modelo de negocio o las expectativas de sus partes interesadas específicas, para garantizar que la matriz sea útil y aplicable.

##### 3. Un proceso robusto y estructurado de recopilación de datos

Se deben establecer procesos claros y eficientes para recopilar, verificar y analizar datos internos y externos con el fin de evitar el retrabajo y asegurar la solidez de los resultados. Los datos de la cadena de suministro son esenciales en la evaluación ya que los mayores impactos ASG provienen de ella. Se pueden implementar herramientas tecnológicas y de IA para facilitar el acceso a datos relevantes en tiempo real y colaborar con expertos externos para definir las métricas significativas.

##### 4. Un enfoque iterativo y flexible

Las prioridades de materialidad pueden cambiar con el tiempo debido a los cambios regulatorios, las expectativas de las partes interesadas o los avances tecnológicos. La Doble Materialidad no es un ejercicio estático y debe actualizarse periódicamente. Para ello, se debe desarrollar un enfoque iterativo que permita revisar y ajustar la matriz a medida que el contexto evoluciona. Tener acceso a herramientas y metodologías que faciliten revisiones periódicas se considera una buena praxis.



### **5. El balance entre materialidad financiera y de impacto**

Existe una tensión entre los riesgos financieros inmediatos y los impactos sociales y ambientales a largo plazo. Equilibrar los aspectos financieros y los de impacto es una tarea delicada que requiere una comprensión profunda de las prioridades estratégicas de la compañía.

### **6. La importancia de una narrativa coherente y convincente**

No basta con desarrollar solo la Doble Materialidad de forma correcta; se debe comunicar los hallazgos de forma clara y coherente a las partes interesadas internas y externas. La capacidad de contar una historia a partir de los resultados de la matriz, facilita obtener el apoyo de la dirección y los inversores. La narrativa debe conectar los resultados de la matriz con la estrategia y los objetivos de sostenibilidad.

### **7. La integración de la materialidad en la estrategia empresarial**

Una matriz de Doble Materialidad es útil solo si se integra en la toma de decisiones estratégicas de la empresa. Para que la matriz tenga un impacto real, debe ser utilizada como una herramienta para alinear la sostenibilidad, la estrategia y la gestión de riesgos y oportunidades. Es necesario desarrollar enfoques para convertir los resultados de la matriz en planes de acción que influyan en todas las diversas áreas de la organización.

### **8. El alineamiento de los informes ASG con la matriz de Doble Materialidad**

Si los temas materiales identificados no están alineados con lo que se reporta públicamente, la credibilidad de la empresa se verá afectada. Para ello, se debe estructurar los informes de sostenibilidad alrededor de la matriz de materialidad.

### **9. La relevancia de la educación y sensibilización interna**

Un desafío común es la falta de comprensión interna sobre el valor de la matriz y su uso en la toma de decisiones. Para ello, se deben implementar acciones para capacitar a empleados y líderes en todos los niveles, explicando cómo la matriz se relaciona con sus funciones y decisiones.

### **10. La colaboración interdepartamental**

Se debe facilitar la comunicación y colaboración entre diferentes áreas dentro de la organización para asegurar que la matriz capture una visión de 360° de los riesgos y oportunidades.

### **11. La relevancia de la tecnología en la recopilación y análisis de dato**

El uso de tecnología para la recopilación, análisis y presentación de datos es esencial para crear una matriz precisa y eficiente. Integrar el uso de tecnologías avanzadas mejora la eficiencia y precisión del proceso, permitiendo acceder a información actualizada y confiable para la toma de decisiones.

## Anexos

- I. Apéndice C del Reglamento Delegado 2023/2772: AR 16 de la NEIS 1
- II. Glosario
- III. Referencias bibliográficas



## I. Apéndice C del Reglamento Delegado 2023/2772: AR 16 de la NEIS 1

El Reglamento delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, hace hincapié en la presentación de los temas, subtemas y subsubtemas a poder evaluar y reportar:

### Sobre el criterio medio ambiental

	Tema	Subtema	Subsubtema
NEIS E1	Cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adaptación al cambio climático.</li> <li>Mitigación del cambio climático.</li> <li>Energía.</li> </ul>	
NEIS E2	Contaminación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire.</li> <li>Contaminación del agua.</li> <li>Contaminación del suelo.</li> <li>Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios.</li> <li>Sustancias preocupantes.</li> <li>Sustancias extremadamente preocupantes.</li> <li>Microplásticos.</li> </ul>	
NEIS E3	Agua y recursos marinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agua</li> <li>Recursos marinos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumo de agua.</li> <li>Extracciones de agua.</li> <li>Vertidos de agua.</li> <li>Vertidos de agua en los océanos.</li> <li>Extracción y utilización de los recursos marinos.</li> </ul>
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cambio climático.</li> <li>Cambio del uso de la tierra, cambio del uso de las aguas dulces y cambio del uso del mar.</li> <li>Explotación directa.</li> <li>Especies exóticas invasoras.</li> <li>Contaminación.</li> <li>Otros.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incidencias sobre el estado de las especies</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño de la población de las especies.</li> <li>Riesgo de extinción de las especies a escala mundial.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Incidencias sobre la extensión y el estado de los ecosistemas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Degradación de tierras</li> <li>Desertificación</li> <li>Sellado del suelo</li> </ul>
NEIS E5	Economía circular	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos</li> <li>Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios</li> <li>Residuos</li> </ul>	

### Sobre el criterio Social

Tema	Subtema	Subsubtema	
NEIS S1	Personal propio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo seguro</li> <li>• Tiempo de trabajo</li> <li>• Salarios adecuados</li> <li>• Diálogo social</li> <li>• Libertad de asociación, la existencia de comités de empresa y los derechos de información, consulta y participación de los trabajadores</li> <li>• Negociación colectiva, incluida la proporción de trabajadores cubiertos por convenios colectivos</li> <li>• Conciliación laboral</li> <li>• Salud y seguridad</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de trato y oportunidades para todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de género y de remuneración por un trabajo de igual valor.</li> <li>• Formación y desarrollo de capacidades.</li> <li>• Empleo e inclusión de las personas con discapacidad.</li> <li>• Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.</li> <li>• Diversidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros derechos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo infantil.</li> <li>• Trabajo forzoso.</li> <li>• Vivienda adecuada.</li> <li>• Privacidad.</li> </ul>
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empleo seguro</li> <li>• Tiempo de trabajo</li> <li>• Salarios adecuados</li> <li>• Diálogo social</li> <li>• Libertad de asociación, incluida la existencia de comités de empresa.</li> <li>• Negociación colectiva.</li> <li>• Conciliación laboral</li> <li>• Salud y seguridad</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de trato y oportunidades para todos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad de género y de remuneración por un trabajo de igual valor.</li> <li>• Formación y desarrollo de capacidades.</li> <li>• Empleo e inclusión de las personas con discapacidad.</li> <li>• Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo.</li> <li>• Diversidad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros derechos laborales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo infantil.</li> <li>• Trabajo forzoso.</li> <li>• Vivienda adecuada.</li> <li>• Privacidad.</li> </ul>
NEIS S3	Colectivos afectados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos económicos, sociales y culturales de los colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda adecuada.</li> <li>• Alimentación adecuada.</li> <li>• Agua y saneamiento.</li> <li>• Incidencias relacionadas con la tierra.</li> <li>• Incidencias relacionadas con la seguridad.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos civiles y políticos de los colectivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Libertad de expresión.</li> <li>• Libertad de reunión.</li> <li>• Incidencias sobre los defensores de los derechos humanos.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos de pueblos indígenas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consentimiento libre, previo e informado.</li> <li>• Autodeterminación.</li> <li>• Derechos culturales.</li> </ul>
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Privacidad.</li> <li>• Libertad de expresión.</li> <li>• Acceso a la información (de calidad).</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud y seguridad.</li> <li>• Seguridad de una persona.</li> <li>• Protección de los niños.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inclusión social de los consumidores o usuarios finales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No discriminación.</li> <li>• Acceso a productos y servicios.</li> <li>• Prácticas de marketing y responsables.</li> </ul>

### Sobre el criterio de Gobernanza

	Tema	Subtema	Subsubtema
NEIS G1	Conducta empresarial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura corporativa.</li> <li>• Protección de los denunciantes.</li> <li>• Bienestar animal.</li> <li>• Compromiso político y actividades de los grupos de presión.</li> <li>• Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago.</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Corrupción y soborno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y detección, incluida la formación</li> <li>• Casos</li> </ul>

## II. Glosario

- **ADM:** Análisis de Doble Materialidad.
- **AR:** Requisitos de Aplicación de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **CSRD:** Corporate Sustainability Reporting Directive.
- **CVM:** Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil.
- **DD.HH.:** Derechos Humanos.
- **EINF:** Estado de Información No Financiera.
- **ERM:** Enterprise Risk Management.
- **ESRS:** Estándares Europeos de Reporte de Sostenibilidad emitidos por EFRAG.
- **EFRAG:** European Financial Reporting Advisory Group.
- **FIFA:** Federación Internacional de Fútbol Asociado.
- **GGII:** Grupos de interés o partes interesadas.
- **GRI:** Global Reporting Initiative.
- **IASB:** International Accounting Standards Board.
- **IFRS:** International Financial Reporting Standards.
- **ISO:** International Organization for Standardization.
- **ISSB:** Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad.
- **IR:** Integrated Reporting
- **IROs:** Impactos, Riesgos y Oportunidades.
- **KPI:** Key Performance Indicators
- **NEIS:** Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad
- **NFRD:** Directiva sobre información no financiera.
- **NIIF:** Normas Internacionales de Información Financiera.
- **RR.HH.:** Recursos Humanos.
- **SASB:** Sustainability Accounting Standards Board.
- **SEC:** Securities and Exchange Commission.
- **SCIIF:** Sistemas de Control Interno de Información Financiera.
- **SCIIS:** Sistemas de Control Interno de Información de Sostenibilidad.
- **SFRD:** Sustainable Finance Disclosure Regulation.
- **TCFD:** Task Force on Climate-Related Financial Disclosures.
- **TNFD:** Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza.
- **UEFA:** Union Européenne de Football Association.
- **WEF:** World Economic Forum.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **ICSR:** Achieving Effective Internal Control over Sustainability Reporting.

### III. Referencias bibliográficas

- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE SOSTENIBILIDAD (ASG) - DIRSE (2023):** "Posicionamiento de DIRSE sobre la Directiva de Reporte en Sostenibilidad (CSRD)". Ver en: <https://www.dirse.es/posicionamiento-dirse-csrd/noticia/>
- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTIVOS DE SOSTENIBILIDAD (ASG) - DIRSE & EY (2024):** "IV Barómetro de la Sostenibilidad DIRSE - EY". Ver en: [https://www.ey.com/es\\_es/forms/iv-barometro-sostenibilidad-dirse-ey/](https://www.ey.com/es_es/forms/iv-barometro-sostenibilidad-dirse-ey/)
- **AGBAR (2024):** "Estado de información no financiera correspondiente al ejercicio anual 2023". Ver en: [https://www.agbar.es/wp-content/uploads/2024/06/EINF\\_Estado-de-Informacion-NO-financiera-2023-AGBAR-1.pdf](https://www.agbar.es/wp-content/uploads/2024/06/EINF_Estado-de-Informacion-NO-financiera-2023-AGBAR-1.pdf)
- **CLUB ATLÉTICO DE MADRID (2024):** "Estado Información no Financiera 2022 -2023". Ver en: [https://www.atleticodemadrid.com/files/230927\\_informe\\_sostenibilidad\\_22-23\\_catm-sad\\_es.pdf](https://www.atleticodemadrid.com/files/230927_informe_sostenibilidad_22-23_catm-sad_es.pdf)
- **COMISIÓN EUROPEA (2023):** "Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2013/34/UE, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y el Reglamento (UE) n.º 537/2014, por lo que respecta a la información corporativa en materia de sostenibilidad". Bruselas 21.04.2021. Ver en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52021PC0189>
- **COMISIÓN EUROPEA (2023):** "Reglamento delegado (UE) 2023/23772 de la Comisión de 31.7.2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad." Bruselas 31.07.2023. Ver en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L\\_202302772](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:L_202302772)
- **COMISIÓN EUROPEA (2022):** "Reglamento Delegado (UE) 2023/363 de la Comisión de 31.10.2022 por el que se modifican y corrigen las normas técnicas del Reglamento 2022/1288 al contenido y presentación de la información de productos financieros que invierten en actividades económicas medio ambientalmente sostenibles . Bruselas 17.02.2023. Ver en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32023R0363>
- **COMISIÓN EUROPEA (2019):** "Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima". Bruselas, 20.06.2019. Ver en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0620\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52019XC0620(01))
- **COMISIÓN EUROPEA (2017):** "Comunicación de la Comisión: Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera) (2017/C 215/01)". Ver en: [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705\(01\)&from=ES](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017XC0705(01)&from=ES)
- **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - CNMV (2021):** "Informe sobre la supervisión del estado de información no financiera". Ver en: [https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IEINF\\_2021\\_ES.pdf](https://www.cnmv.es/DocPortal/Publicaciones/Informes/IEINF_2021_ES.pdf)
- **EUROPEAN FINANCIAL REPORTING ADVISORY GROUP (2023):** "Publication of the 3 draft efrag ESRS IG documents". EFRAG, 22.12.2023. Ver en: <https://www.efrag.org/en/news-and-calendar/news/publication-of-the-3-draft-efrag-esrs-ig-documents-efrag-ig-1-to-3>
- **EUROPEAN FINANCIAL REPORTING ADVISORY GROUP (2022):** "Implementation Guidance. EFRAG IG 1 Materiality Assessment". EFRAG, enero 2022. Ver en: <https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssetDraft%2520EFRAG%2520IG%25201%2520MAIG%252031222.pdf>
- **EUROPEAN FINANCIAL REPORTING ADVISORY GROUP (2024):** "Implementation Guidance. EFRAG IG 2 Value Chain". EFRAG, mayo 2024. Ver en: [https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssets/EFrag+IG+2+Value+Chain\\_final.pdf](https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=/sites/webpublishing/SiteAssets/EFrag+IG+2+Value+Chain_final.pdf)
- **EY (2023):** "Directiva CSRD y Estándares ESRS: Guía rápida para entender sus implicaciones en la empresa española". Ver en: [https://www.ey.com/es\\_es/rethinking-sustainability/directiva-csrd-estandares-esrs-implicaciones-empresa-espanola](https://www.ey.com/es_es/rethinking-sustainability/directiva-csrd-estandares-esrs-implicaciones-empresa-espanola)

- **GLOBAL REPORTING INITIATIVE – GRI (2022):** “Estándares GRI Consolidados” Ver en: <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>
- **GOBIERNO DE ESPAÑA (2021):** Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Ver en: <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BOE-A-2021-8447.pdf>
- **GOBIERNO DE ESPAÑA (2018):** Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Ver en: <https://www.boe.es/boe/dias/2018/12/29/pdfs/BOE-A-2018-17989.pdf>
- **GOBIERNO DE ESPAÑA (2023):** Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, de 28 de junio, remitido a la Comisión Europea el borrador de actualización del PNIEC. Ver en: [https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2023/06/el\\_gobierno\\_incrementalaambiciondelplannacional\\_integradodeenergi.html#:~:text=El%2040%25%20de%20la%20inversi%C3%B3n,alcanzar%20el%2034%25%20en%202030.](https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/2023/06/el_gobierno_incrementalaambiciondelplannacional_integradodeenergi.html#:~:text=El%2040%25%20de%20la%20inversi%C3%B3n,alcanzar%20el%2034%25%20en%202030.)
- **ISO (2010):** “Norma ISO 26000: Guía de Responsabilidad Social”. Ver en: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>
- **IFRS SUSTAINABILITY (2023):** Proposed IFRS® Taxonomy: IFRS S1 General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information and IFRS S2 Climate-related Disclosures. Ver en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/ifrs-sustainability-disclosure-taxonomy/proposed-taxonomy/pt-cd-issb-2023-1-sustainability-taxonomy.pdf>
- **INTEGRATED REPORTING – IR (2013):** “Marco Conceptual para la preparación de Informes Integrados”. Ver en: <https://www.integratedreporting.org/wp-content/uploads/2015/03/13-12-08-THE-INTERNATIONAL-IR-FRAMEWORK-SPANISH-1.pdf>
- **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COMISIONES DE VALORES (2023):** “IOSCO endorses the ISSB’s Sustainability-related Financial Disclosures Standards” IOSCO/MR/19/2023 25.07.23. Ver en: <https://www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS703.pdf>
- **PARLAMENTO EUROPEO (2022):** Directiva UE 2022/2464 de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) n.o 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas. Ver en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2464>
- **PARLAMENTO EUROPEO (2014):** Directiva 2014/95/UE del 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos . Ver en: <https://www.boe.es/doue/2014/330/L00001-00009.pdf>
- **REPSOL (2024):** “Informe de Gestión Integrado 2023”. Ver en: <https://www.repsol.com/content/dam/repsol-corporate/es/accionistas-e-inversores/informes-anales/2023/informe-gestion-integrado-2023.pdf>
- **SASB STANDARDS (2023):** “Engage Guide for asset owners & asset managers”. Ver en: <https://sasb.org/knowledge-hub/engagement-guide/#>
- **TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES – TCFD (2017):** “Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures” Ver en: <https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/10/FINAL-2017-TCFD-Report.pdf>
- **TELEFÓNICA (2024):** “Memoria anual consolidada 2023”. Ver en: <https://www.telefonica.com/es/wp-content/uploads/sites/4/2024/03/vision-estrategica-2023.pdf>
- **THE INSTITUTE INTERNAL AUDITORS – IIA (2020):** “El modelo de las tres líneas del IIA 2020. Una actualización de las tres líneas de defensa”. Ver en: <https://auditoresinternos.es/wp-content/uploads/2022/07/three-lines-model-spanish-version-translation-updated-july-15th-2020.original.pdf>
- **WORLD ECONOMIC FORUM (2020):** “Measuring Stakeholder Capitalism Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation” White Paper. Ver en: [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_IBC\\_Measuring\\_Stakeholder\\_Capitalism\\_Report\\_2020.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_IBC_Measuring_Stakeholder_Capitalism_Report_2020.pdf)

## CÓMO ABORDAR LA DOBLE MATERIALIDAD EN LA EMPRESA



Telefónica es uno de los principales proveedores de servicios de telecomunicaciones del mundo. La compañía ofrece servicios de conectividad fija y móvil, así como una amplia gama de servicios digitales para particulares y empresas. Está presente en Europa y Latinoamérica, donde cuenta con 392 millones de clientes. Se trata de una empresa totalmente privada cuyas acciones cotizan en el mercado continuo de las bolsas españolas y en las bolsas de Nueva York y Lima.

Para Telefónica, sostenibilidad es pensar en las personas y orienta su actividad para ser parte de la solución a los desafíos de la humanidad, gracias a las capacidades de la conectividad y la digitalización. Del mismo modo, considera que ser una empresa sostenible resulta fundamental para el futuro del negocio. En concreto, la multinacional quiere construir un futuro más verde, ayudar a la sociedad a prosperar y liderar con el ejemplo. Para ello se ha comprometido, entre otras cosas, a que en torno al 40% de su financiación responda a criterios sostenibles en 2026 y a tener cero emisiones netas en 2040.



Nacida en 2013, DIRSE es la Asociación Española de los profesionales de la Sostenibilidad y los aspectos ASG, que trabaja por la promoción, defensa y reconocimiento de las personas que, desde todo tipo de entidades, desarrollan esta función específica, contribuyendo así, a mejorar su capacidad de influencia para la creación de valor en las organizaciones.

Con este objetivo de reforzar la función, la asociación centra su actividad en cuatro ejes de trabajo: Formación, Recursos, Networking y Advocacy; poniendo especial foco en la creación de herramientas que faciliten el trabajo de los dirsers.

En sus 11 años de existencia, DIRSE ha reunido a más de 900 socios individuales y cuenta con representación en toda España por medio de sus delegaciones territoriales. También ha constituido, junto a sus homólogos en Italia, Reino Unido y Alemania, la European Association of Sustainability Professionals (EASP).

